



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de febrero de 1993

Número 37

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

#### SENTENCIA

**VISITO.** - Para resolver en definitiva el expediente Núm. 111/93 relativo a la contracción de derechos, a la privatización de derechos agrarios y su consecuente cancelación de Certificados de Derechos a diversos campesinos del ejido del poblado denominado Santiago Nuevo, así como la adjudicación de dichas parcelas a igual número de campesinos propuestos por la Asamblea General de Ejidatarios para sustituirlos, también se estudió en el mismo la situación de diversos campesinos que abrieron tierras al cultivo en el presente ejido, y

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.** - Con la venida del mes de junio de mil novecientos noventa y uno como resultado de una larga convocatoria, se reunieron los miembros del Comisionado Ejidal del ejido 154 ejidatarios del mencionado ejido para analizar los avivamientos de privatización y nuevas adjudicaciones consistentes a los trabajos de actualización de derechos agrarios y de Investigación General de Usos y Fincas Ejidales, encargado previamente por el Dr. Delfino Apurón con fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y uno.

**SEGUNDO.** - La solicitud para la iniciativa del trabajo de actualización de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sus tierras, se planteó en el acuerdo ante resolutivo de esta sentencia, por lo que abandonando el cultivo permanente las unidades de detención, se creó de los años consecutivos, en la propuesta de restitución Derechos Agrarios y adjudicar las referidas unidades de detención a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años, informándose que éstos que igualmente se enlistan en el punto punto resolutivo de esta sentencia.

**TERCERO.** - La Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en fecha diez de enero de mil novecientos noventa y dos, realizó el siguiente informe de Derechos Agrarios como siguiente, así como la cancelación de Certificados de Derechos Agrarios a quienes se les dio en

el año de Agosto General de Ejidatarios citada, que se practicó el veinte de junio de mil novecientos noventa y tres, Segundo punto: la constitución de la Audiencia de parcelas y alejados, así como la citación en forma de los miembros afectados.

**CUARTO.** - Dibujándose mencionado la Comisión Agraria Mixta, se puso en conocimiento el tenor y alcance de todos y cada uno de los puntos afectados con la constatación que se diera en el expediente, el día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres a la hora previamente señalada, y estando debidamente integrada la Junta Mixta de Aplicación Mixta, con la presencia de las entonces Autoridades Ejidales, fue certificativa la autorización de precios y cláusulas previamente establecidas.

**QUINTO.** - Por acuerdo de fecha primera de enero de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal indicó el expediente y se acuerda su acuerdo y resolución, habiendo citado a los miembros del Comisionado Ejidal y del Consejo de Privacía del ejido respectivo, de modo de notificárseles que este Tribunal, quedándose para formular el proyecto de resolución que corresponda, y,

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** - Este Tribunal es competente para recibir el presente conflicto entre los ejidatarios de Fracción XIX del Ejido Núm. 154 Constitución, Serranía, Ejidatarios del Pueblo de Zaldívar y propietarios en el Período Oficial de los ejidatarios en vías de enero de mil noventa y uno a junio de mil novecientos noventa y tres, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado de México, en su Artículo 17, fracción II, 18, fracción II, 19, fracción II, 20, fracción II, 21, fracción II, 22, fracción II, 23, fracción II, 24, fracción II, 25, fracción II, 26, fracción II, 27, fracción II, 28, fracción II, 29, fracción II, 30, fracción II, 31, fracción II, 32, fracción II, 33, fracción II, 34, fracción II, 35, fracción II, 36, fracción II, 37, fracción II, 38, fracción II, 39, fracción II, 40, fracción II, 41, fracción II, 42, fracción II, 43, fracción II, 44, fracción II, 45, fracción II, 46, fracción II, 47, fracción II, 48, fracción II, 49, fracción II, 50, fracción II, 51, fracción II, 52, fracción II, 53, fracción II, 54, fracción II, 55, fracción II, 56, fracción II, 57, fracción II, 58, fracción II, 59, fracción II, 60, fracción II, 61, fracción II, 62, fracción II, 63, fracción II, 64, fracción II, 65, fracción II, 66, fracción II, 67, fracción II, 68, fracción II, 69, fracción II, 70, fracción II, 71, fracción II, 72, fracción II, 73, fracción II, 74, fracción II, 75, fracción II, 76, fracción II, 77, fracción II, 78, fracción II, 79, fracción II, 80, fracción II, 81, fracción II, 82, fracción II, 83, fracción II, 84, fracción II, 85, fracción II, 86, fracción II, 87, fracción II, 88, fracción II, 89, fracción II, 90, fracción II, 91, fracción II, 92, fracción II, 93, fracción II, 94, fracción II, 95, fracción II, 96, fracción II, 97, fracción II, 98, fracción II, 99, fracción II, 100, fracción II, 101, fracción II, 102, fracción II, 103, fracción II, 104, fracción II, 105, fracción II, 106, fracción II, 107, fracción II, 108, fracción II, 109, fracción II, 110, fracción II, 111, fracción II, 112, fracción II, 113, fracción II, 114, fracción II, 115, fracción II, 116, fracción II, 117, fracción II, 118, fracción II, 119, fracción II, 120, fracción II, 121, fracción II, 122, fracción II, 123, fracción II, 124, fracción II, 125, fracción II, 126, fracción II, 127, fracción II, 128, fracción II, 129, fracción II, 130, fracción II, 131, fracción II, 132, fracción II, 133, fracción II, 134, fracción II, 135, fracción II, 136, fracción II, 137, fracción II, 138, fracción II, 139, fracción II, 140, fracción II, 141, fracción II, 142, fracción II, 143, fracción II, 144, fracción II, 145, fracción II, 146, fracción II, 147, fracción II, 148, fracción II, 149, fracción II, 150, fracción II, 151, fracción II, 152, fracción II, 153, fracción II, 154, fracción II, 155, fracción II, 156, fracción II, 157, fracción II, 158, fracción II, 159, fracción II, 160, fracción II, 161, fracción II, 162, fracción II, 163, fracción II, 164, fracción II, 165, fracción II, 166, fracción II, 167, fracción II, 168, fracción II, 169, fracción II, 170, fracción II, 171, fracción II, 172, fracción II, 173, fracción II, 174, fracción II, 175, fracción II, 176, fracción II, 177, fracción II, 178, fracción II, 179, fracción II, 180, fracción II, 181, fracción II, 182, fracción II, 183, fracción II, 184, fracción II, 185, fracción II, 186, fracción II, 187, fracción II, 188, fracción II, 189, fracción II, 190, fracción II, 191, fracción II, 192, fracción II, 193, fracción II, 194, fracción II, 195, fracción II, 196, fracción II, 197, fracción II, 198, fracción II, 199, fracción II, 200, fracción II, 201, fracción II, 202, fracción II, 203, fracción II, 204, fracción II, 205, fracción II, 206, fracción II, 207, fracción II, 208, fracción II, 209, fracción II, 210, fracción II, 211, fracción II, 212, fracción II, 213, fracción II, 214, fracción II, 215, fracción II, 216, fracción II, 217, fracción II, 218, fracción II, 219, fracción II, 220, fracción II, 221, fracción II, 222, fracción II, 223, fracción II, 224, fracción II, 225, fracción II, 226, fracción II, 227, fracción II, 228, fracción II, 229, fracción II, 230, fracción II, 231, fracción II, 232, fracción II, 233, fracción II, 234, fracción II, 235, fracción II, 236, fracción II, 237, fracción II, 238, fracción II, 239, fracción II, 240, fracción II, 241, fracción II, 242, fracción II, 243, fracción II, 244, fracción II, 245, fracción II, 246, fracción II, 247, fracción II, 248, fracción II, 249, fracción II, 250, fracción II, 251, fracción II, 252, fracción II, 253, fracción II, 254, fracción II, 255, fracción II, 256, fracción II, 257, fracción II, 258, fracción II, 259, fracción II, 260, fracción II, 261, fracción II, 262, fracción II, 263, fracción II, 264, fracción II, 265, fracción II, 266, fracción II, 267, fracción II, 268, fracción II, 269, fracción II, 270, fracción II, 271, fracción II, 272, fracción II, 273, fracción II, 274, fracción II, 275, fracción II, 276, fracción II, 277, fracción II, 278, fracción II, 279, fracción II, 280, fracción II, 281, fracción II, 282, fracción II, 283, fracción II, 284, fracción II, 285, fracción II, 286, fracción II, 287, fracción II, 288, fracción II, 289, fracción II, 290, fracción II, 291, fracción II, 292, fracción II, 293, fracción II, 294, fracción II, 295, fracción II, 296, fracción II, 297, fracción II, 298, fracción II, 299, fracción II, 300, fracción II, 301, fracción II, 302, fracción II, 303, fracción II, 304, fracción II, 305, fracción II, 306, fracción II, 307, fracción II, 308, fracción II, 309, fracción II, 310, fracción II, 311, fracción II, 312, fracción II, 313, fracción II, 314, fracción II, 315, fracción II, 316, fracción II, 317, fracción II, 318, fracción II, 319, fracción II, 320, fracción II, 321, fracción II, 322, fracción II, 323, fracción II, 324, fracción II, 325, fracción II, 326, fracción II, 327, fracción II, 328, fracción II, 329, fracción II, 330, fracción II, 331, fracción II, 332, fracción II, 333, fracción II, 334, fracción II, 335, fracción II, 336, fracción II, 337, fracción II, 338, fracción II, 339, fracción II, 340, fracción II, 341, fracción II, 342, fracción II, 343, fracción II, 344, fracción II, 345, fracción II, 346, fracción II, 347, fracción II, 348, fracción II, 349, fracción II, 350, fracción II, 351, fracción II, 352, fracción II, 353, fracción II, 354, fracción II, 355, fracción II, 356, fracción II, 357, fracción II, 358, fracción II, 359, fracción II, 360, fracción II, 361, fracción II, 362, fracción II, 363, fracción II, 364, fracción II, 365, fracción II, 366, fracción II, 367, fracción II, 368, fracción II, 369, fracción II, 370, fracción II, 371, fracción II, 372, fracción II, 373, fracción II, 374, fracción II, 375, fracción II, 376, fracción II, 377, fracción II, 378, fracción II, 379, fracción II, 380, fracción II, 381, fracción II, 382, fracción II, 383, fracción II, 384, fracción II, 385, fracción II, 386, fracción II, 387, fracción II, 388, fracción II, 389, fracción II, 390, fracción II, 391, fracción II, 392, fracción II, 393, fracción II, 394, fracción II, 395, fracción II, 396, fracción II, 397, fracción II, 398, fracción II, 399, fracción II, 400, fracción II, 401, fracción II, 402, fracción II, 403, fracción II, 404, fracción II, 405, fracción II, 406, fracción II, 407, fracción II, 408, fracción II, 409, fracción II, 410, fracción II, 411, fracción II, 412, fracción II, 413, fracción II, 414, fracción II, 415, fracción II, 416, fracción II, 417, fracción II, 418, fracción II, 419, fracción II, 420, fracción II, 421, fracción II, 422, fracción II, 423, fracción II, 424, fracción II, 425, fracción II, 426, fracción II, 427, fracción II, 428, fracción II, 429, fracción II, 430, fracción II, 431, fracción II, 432, fracción II, 433, fracción II, 434, fracción II, 435, fracción II, 436, fracción II, 437, fracción II, 438, fracción II, 439, fracción II, 440, fracción II, 441, fracción II, 442, fracción II, 443, fracción II, 444, fracción II, 445, fracción II, 446, fracción II, 447, fracción II, 448, fracción II, 449, fracción II, 450, fracción II, 451, fracción II, 452, fracción II, 453, fracción II, 454, fracción II, 455, fracción II, 456, fracción II, 457, fracción II, 458, fracción II, 459, fracción II, 460, fracción II, 461, fracción II, 462, fracción II, 463, fracción II, 464, fracción II, 465, fracción II, 466, fracción II, 467, fracción II, 468, fracción II, 469, fracción II, 470, fracción II, 471, fracción II, 472, fracción II, 473, fracción II, 474, fracción II, 475, fracción II, 476, fracción II, 477, fracción II, 478, fracción II, 479, fracción II, 480, fracción II, 481, fracción II, 482, fracción II, 483, fracción II, 484, fracción II, 485, fracción II, 486, fracción II, 487, fracción II, 488, fracción II, 489, fracción II, 490, fracción II, 491, fracción II, 492, fracción II, 493, fracción II, 494, fracción II, 495, fracción II, 496, fracción II, 497, fracción II, 498, fracción II, 499, fracción II, 500, fracción II, 501, fracción II, 502, fracción II, 503, fracción II, 504, fracción II, 505, fracción II, 506, fracción II, 507, fracción II, 508, fracción II, 509, fracción II, 510, fracción II, 511, fracción II, 512, fracción II, 513, fracción II, 514, fracción II, 515, fracción II, 516, fracción II, 517, fracción II, 518, fracción II, 519, fracción II, 520, fracción II, 521, fracción II, 522, fracción II, 523, fracción II, 524, fracción II, 525, fracción II, 526, fracción II, 527, fracción II, 528, fracción II, 529, fracción II, 530, fracción II, 531, fracción II, 532, fracción II, 533, fracción II, 534, fracción II, 535, fracción II, 536, fracción II, 537, fracción II, 538, fracción II, 539, fracción II, 540, fracción II, 541, fracción II, 542, fracción II, 543, fracción II, 544, fracción II, 545, fracción II, 546, fracción II, 547, fracción II, 548, fracción II, 549, fracción II, 550, fracción II, 551, fracción II, 552, fracción II, 553, fracción II, 554, fracción II, 555, fracción II, 556, fracción II, 557, fracción II, 558, fracción II, 559, fracción II, 560, fracción II, 561, fracción II, 562, fracción II, 563, fracción II, 564, fracción II, 565, fracción II, 566, fracción II, 567, fracción II, 568, fracción II, 569, fracción II, 570, fracción II, 571, fracción II, 572, fracción II, 573, fracción II, 574, fracción II, 575, fracción II, 576, fracción II, 577, fracción II, 578, fracción II, 579, fracción II, 580, fracción II, 581, fracción II, 582, fracción II, 583, fracción II, 584, fracción II, 585, fracción II, 586, fracción II, 587, fracción II, 588, fracción II, 589, fracción II, 590, fracción II, 591, fracción II, 592, fracción II, 593, fracción II, 594, fracción II, 595, fracción II, 596, fracción II, 597, fracción II, 598, fracción II, 599, fracción II, 600, fracción II, 601, fracción II, 602, fracción II, 603, fracción II, 604, fracción II, 605, fracción II, 606, fracción II, 607, fracción II, 608, fracción II, 609, fracción II, 610, fracción II, 611, fracción II, 612, fracción II, 613, fracción II, 614, fracción II, 615, fracción II, 616, fracción II, 617, fracción II, 618, fracción II, 619, fracción II, 620, fracción II, 621, fracción II, 622, fracción II, 623, fracción II, 624, fracción II, 625, fracción II, 626, fracción II, 627, fracción II, 628, fracción II, 629, fracción II, 630, fracción II, 631, fracción II, 632, fracción II, 633, fracción II, 634, fracción II, 635, fracción II, 636, fracción II, 637, fracción II, 638, fracción II, 639, fracción II, 640, fracción II, 641, fracción II, 642, fracción II, 643, fracción II, 644, fracción II, 645, fracción II, 646, fracción II, 647, fracción II, 648, fracción II, 649, fracción II, 650, fracción II, 651, fracción II, 652, fracción II, 653, fracción II, 654, fracción II, 655, fracción II, 656, fracción II, 657, fracción II, 658, fracción II, 659, fracción II, 660, fracción II, 661, fracción II, 662, fracción II, 663, fracción II, 664, fracción II, 665, fracción II, 666, fracción II, 667, fracción II, 668, fracción II, 669, fracción II, 670, fracción II, 671, fracción II, 672, fracción II, 673, fracción II, 674, fracción II, 675, fracción II, 676, fracción II, 677, fracción II, 678, fracción II, 679, fracción II, 680, fracción II, 681, fracción II, 682, fracción II, 683, fracción II, 684, fracción II, 685, fracción II, 686, fracción II, 687, fracción II, 688, fracción II, 689, fracción II, 690, fracción II, 691, fracción II, 692, fracción II, 693, fracción II, 694, fracción II, 695, fracción II, 696, fracción II, 697, fracción II, 698, fracción II, 699, fracción II, 700, fracción II, 701, fracción II, 702, fracción II, 703, fracción II, 704, fracción II, 705, fracción II, 706, fracción II, 707, fracción II, 708, fracción II, 709, fracción II, 710, fracción II, 711, fracción II, 712, fracción II, 713, fracción II, 714, fracción II, 715, fracción II, 716, fracción II, 717, fracción II, 718, fracción II, 719, fracción II, 720, fracción II, 721, fracción II, 722, fracción II, 723, fracción II, 724, fracción II, 725, fracción II, 726, fracción II, 727, fracción II, 728, fracción II, 729, fracción II, 730, fracción II, 731, fracción II, 732, fracción II, 733, fracción II, 734, fracción II, 735, fracción II, 736, fracción II, 737, fracción II, 738, fracción II, 739, fracción II, 740, fracción II, 741, fracción II, 742, fracción II, 743, fracción II, 744, fracción II, 745, fracción II, 746, fracción II, 747, fracción II, 748, fracción II, 749, fracción II, 750, fracción II, 751, fracción II, 752, fracción II, 753, fracción II, 754, fracción II, 755, fracción II, 756, fracción II, 757, fracción II, 758, fracción II, 759, fracción II, 760, fracción II, 761, fracción II, 762, fracción II, 763, fracción II, 764, fracción II, 765, fracción II, 766, fracción II, 767, fracción II, 768, fracción II, 769, fracción II, 770, fracción II, 771, fracción II, 772, fracción II, 773, fracción II, 774, fracción II, 775, fracción II, 776, fracción II, 777, fracción II, 778, fracción II, 779, fracción II, 780, fracción II, 781, fracción II, 782, fracción II, 783, fracción II, 784, fracción II, 785, fracción II, 786, fracción II, 787, fracción II, 788, fracción II, 789, fracción II, 790, fracción II, 791, fracción II, 792, fracción II, 793, fracción II, 794, fracción II, 795, fracción II, 796, fracción II, 797, fracción II, 798, fracción II, 799, fracción II, 800, fracción II, 801, fracción II, 802, fracción II, 803, fracción II, 804, fracción II, 805, fracción II, 806, fracción II, 807, fracción II, 808, fracción II, 809, fracción II, 810, fracción II, 811, fracción II, 812, fracción II, 813, fracción II, 814, fracción II, 815, fracción II, 816, fracción II, 817, fracción II, 818, fracción II, 819, fracción II, 820, fracción II, 821, fracción II, 822, fracción II, 823, fracción II, 824, fracción II, 825, fracción II, 826, fracción II, 827, fracción II, 828, fracción II, 829, fracción II, 830, fracción II, 831, fracción II, 832, fracción II, 833, fracción II, 834, fracción II, 835, fracción II, 836, fracción II, 837, fracción II, 838, fracción II, 839, fracción II, 840, fracción II, 841, fracción II, 842, fracción II, 843, fracción II, 844, fracción II, 845, fracción II, 846, fracción II, 847, fracción II, 848, fracción II, 849, fracción II, 850, fracción II, 851, fracción II, 852, fracción II, 853, fracción II, 854, fracción II, 855, fracción II, 856, fracción II, 857, fracción II, 858, fracción II, 859, fracción II, 860, fracción II, 861, fracción II, 862, fracción II, 863, fracción II, 864, fracción II, 865, fracción II, 866, fracción II, 867, fracción II, 868, fracción II, 869, fracción II, 870, fracción II, 871, fracción II, 872, fracción II, 873, fracción II, 874, fracción II, 875, fracción II, 876, fracción II, 877, fracción II, 878, fracción II, 879, fracción II, 880, fracción II, 881, fracción II, 882, fracción II, 883, fracción II, 884, fracción II, 885, fracción II, 886, fracción II, 887, fracción II, 888, fracción II, 889, fracción II, 890, fracción II, 891, fracción II, 892, fracción II, 893, fracción II, 894, fracción II, 895, fracción II, 896, fracción II, 897, fracción II, 898, fracción II, 899, fracción II, 900, fracción II, 901, fracción II, 902, fracción II, 903, fracción II, 904, fracción II, 905, fracción II, 906, fracción II, 907, fracción II, 908, fracción II, 909, fracción II, 910, fracción II, 911, fracción II, 912, fracción II, 913, fracción II, 914, fracción II, 915, fracción II, 916, fracción II, 917, fracción II, 918, fracción II, 919, fracción II, 920, fracción II, 921, fracción II, 922, fracción II, 923, fracción II, 924, fracción II, 925, fracción II, 926, fracción II, 927, fracción II, 928, fracción II, 929, fracción II, 930, fracción II, 931, fracción II, 932, fracción II, 933, fracción II, 934, fracción II, 935, fracción II, 936, fracción II, 937, fracción II, 938, fracción II, 939, fracción II, 940, fracción II, 941, fracción II, 942, fracción II, 943, fracción II, 944, fracción II, 945, fracción II, 946, fracción II, 947, fracción II, 948, fracción II, 949, fracción II, 950, fracción II, 951, fracción II, 952, fracción II, 953, fracción II, 954, fracción II, 955, fracción II, 956, fracción II, 957, fracción II, 958, fracción II, 959, fracción II, 960, fracción II, 961, fracción II, 962, fracción II, 963, fracción II, 964, fracción II, 965, fracción II, 966, fracción II, 967, fracción II, 968, fracción II, 969, fracción II, 970, fracción II, 971, fracción II, 972, fracción II, 973, fracción II, 974, fracción II, 975, fracción II, 976, fracción II, 977, fracción II, 978, fracción II, 979, fracción II, 980, fracción II, 981, fracción II, 982, fracción II, 983, fracción II, 984, fracción II, 985, fracción II, 986, fracción II, 987, fracción II, 988, fracción II, 989, fracción II, 990, fracción II, 991, fracción II, 992, fracción II, 993, fracción II, 994, fracción II, 995, fracción II, 996, fracción II, 997, fracción II, 998, fracción II, 999, fracción II, 1000, fracción II, 1001, fracción II, 1002, fracción II, 1003, fracción II, 1004, fracción II, 1005, fracción II, 1006, fracción II, 1007, fracción II, 1008, fracción II, 1009, fracción II, 1010, fracción II, 1011, fracción II, 1012, fracción II, 1013, fracción II, 1014, fracción II, 1015, fracción II, 1016, fracción II, 1017, fracción II, 1018, fracción II, 1019, fracción II, 1020, fracción II, 1021, fracción II, 1022, fracción II, 1023, fracción II, 1024, fracción II, 1025, fracción II, 1026, fracción II, 1027, fracción II, 1028, fracción II, 1029, fracción II, 1030, fracción II, 1031, fracción II, 1032, fracción II, 1033, fracción II, 1034, fracción II, 1035, fracción II, 1036, fracción II, 1037, fracción II, 1038, fracción II, 1039, fracción II, 1040, fracción II, 1041, fracción II, 1042, fracción II, 1043, fracción II, 1044, fracción II, 1045, fracción II, 1046, fracción II, 1047, fracción II, 1048, fracción II, 1049, fracción II, 1050, fracción II, 1051, fracción II, 1052, fracción II, 1053, fracción II, 1054, fracción II, 1055, fracción II, 1056, fracción II, 1057, fracción II, 1058, fracción II, 1059, fracción II, 1060, fracción II, 1061, fracción II, 1062, fracción II, 1063, fracción II, 1064, fracción II, 1065, fracción II, 1066, fracción II, 1067, fracción II, 1068, fracción II, 1069, fracción II, 1070, fracción II, 1071, fracción II

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de febrero de 1993 | No. 37

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

**RESOLUCION del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 del poblado denominado: Santiaguito Cuaxustenco, municipio de Tenango del Valle, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 670, 582, 592, 104-A1, 284, 588, 70-A1, 345, 359, 97-A1, 553, 542, 632, 528, 544, 99-A1, 98-A1, 658, 645, 641 y 640.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 643, 584, 577, 594, 653, 650, 633, 637, 590, 587 y 730.

(Viene de la primera página)

a).- La solicitud de confirmación de derechos agrarios de 128 ejidatarios titulares que se enlistan en el resolutivo primero de este fallo, que no confrontan ningún problema por la posesión y goce de sus respectivas unidades de dotación, a quienes, con base en las constancias de autos, procede confirmar en sus derechos.

b).- La solicitud de confirmación de derechos agrarios de 110 ejidatarios que se encuentran en posesión pacífica y pública de sus respectivas unidades de dotación, sin problema, a quienes, adicionalmente sea expedidos sus correspondientes certificados de derechos agrarios, ya que fueron reconocidos por la Comisión Agraria Mixta en resolutorio del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el Periódico Oficial del Estado el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. A estos ejidatarios que se enlistan en el resolutivo segundo de este fallo, con las mismas razones que en el caso anterior, procede confirmarlos en sus derechos y así debe resolverse.

c).- En la solicitud que hace la Asamblea General para que se les confirmen en sus derechos agrarios a los diez ejidatarios y tres titulares que constituyeron una sociedad de producción rural (Estadio Tenorio), la cual está explotando en forma colectiva. A estos ejidatarios que se enlistan en el resolutivo tercero, también procede confirmarlos en sus derechos.

d).- Con la instrumental de actuaciones, así como la presuncional legal y humana derivada de las constancias que obran en autos, haciendo la apreciación de los hechos y de los documentos en debida conciencia, queda probado que los ejidatarios y sus herederos a que se refiere los incisos e) y f) del Considerando Segundo de esta resolución, encurrieron en la causal de privación de derechos agrarios y sucesos prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Particularmente con el acta de la Asamblea Extraordinaria de ejidatarios celebrada el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno; efecto de desvincindad, los informes de los comisionados por las autoridades agrarias y los elementos que se desprenden de la Audiencia de Fruelas y Alegatos celebrada el veintiuno de febrero del presente año. Con los mismos elementos de juicio se advierte que los nuevos adjudicatarios propuestos por la Asamblea General de Ejidatarios, tienen capacidad legal para obtener unidades de dotación y reunen los requisitos a que se refieren los artículos 72 y 76 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria.

e).- La solicitud que hace la Asamblea General de Ejidatarios para privar de sus derechos agrarios y sucesorios a 38 ejidatarios que se enlistan en el resolutivo cuarto de esta resolución, tanto con los 33 nuevos adjudicatarios propuestos por la propia Asamblea General de Ejidatarios, procede resolvérla concediendo la señalada pérdida de derechos sobre 32, toda vez que según aparece en autos, se acreditó el presupuesto previsto en la fracción primera del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria para la pérdida de derechos sobre de unidades de dotación, por no haber trabajado la tierra personalmente o con su familia por más de dos años consecutivos; ésto no por abandono de las parcelas; procediendo también la cesión, mediante cancelación de sus certificados de Derechos Agrarios, de la misma forma procede asentir el carácter de nuevos adjudicatarios a 30 campesinos de los 38 enlistados en el acta levantada con motivo de la Asamblea General Ejidal, con excepción del caso Estado número número 27, ya que otras 31 tales 99 del expediente, no tienen la inconformidad de MARÍA DELIA CONCIENCIA, quien permanece en posesión de la parcela de 107 Hm<sup>2</sup>, certificado número 573987, con la sola causa planteada a que el Estado 99 no se encuentra legitimado para ser beneficiario de tales adjudicaciones. Por lo que este caso debe ser excluido de la lista salvo los derechos de los antej nombrados para que los traten sobre la vía y forma que estén comprendidos, asimismo, debe hacerse la corrección de los nombres, teniendo la Audiencia Ejidal a efecto, de los causantes AGUSTINA DOMINGO ALFARO 9147 y de MIGUEL DÍAZ 9148 quienes aparecen enlistados en la referida acta en los números 18 y 31, respectivamente. A todos estos casos adjudicatarios procede transferirles sus derechos sobre las mencionadas unidades para que se doten con su propietad, por medio de un certificado y constancia establecidos en los artículos 70 y 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a cuya vigencia se han puesto en vigor, y establecer su posesión y explotación.

11.- En lista por separado, la propia Asamblea General Ciudadana solicita la privación de derechos agrarios y sucesorios de 15 ejidatarios cuyos derechos les fueron reconocidos mediante resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha anterior de trece de mil novecientos setenta y cuatro a quienes se les llegó a expedir sus respectivos certificados de derechos agrarios, al mismo tiempo que se propone una lista de igual número de campesinos como nuevos adjudicatarios. De autos consta que efectivamente los 15 campesinos a quienes la Asamblea solicita la privación de sus derechos agrarios, se colocaron en el supuesto legal de abandono de las unidades de dotación, mientras que, los 15 campesinos propuestos como nuevos adjudicatarios cumplieron los requisitos establecidos por los artículos 72 y 200 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que señalmente procede resolver favorablemente en ambos asuntos y solicitar al Registro Agrario Nacional la expedición de los correspondientes certificados de derechos agrarios. La lista correspondiente aparece en el resolutivo quinto que se señala.

12.- En cuanto a la solicitud que la propia Asamblea Ciudadana de Ejidatarios hace para el reconocimiento como adjudicatarios de 150 campesinos que abrieron tierras al cultivo de las de uso común de ejidatarios que han cultivado ya por más de dos años consecutivos y en el período de tres años, demando se cuente la suma de facilidades con la nueva Ley Agraria otorgada a la Asamblea General de Tribunales, específicamente por lo que concierne al reclamamiento y delimitación de parcelas con destino específico, así como el reconocimiento del perteneciente económico o de hecho y la certificación de la legítima de poseedores prevista en las fracciones VII y VIII del artículo 22 de la citada Ley, es procedente resolver favorablemente la demanda señalada en la salvalat de que la propia Asamblea Ciudadana presentó en las discusiones contenidas en el artículo anterior, sus propias normas técnicas que entre el Registro Agrario Nacional, con su acuerdo deberán levantar el plazo íntimo del Asua para la inmediata expedición de los correspondientes certificados mencionados. Los campesinos citados en este supuesto quedan encuadrados en el punto resolutivo sexto de este Título.

Méjico, a diez días del mes de febrero de mil novecientos treinta y uno, dada en el procedimiento sustanciado no se haya dado el caso de subsanar la deficiencia por incobservancia de la garantía constitucional a que se refiere el artículo 4º transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. De la misma forma, la presente gentilza se apoya en las motivaciones de hecho y de derecho expuestas y en la verdad sapida a que se llegó en la apreciación de los hechos en los documentos debida conciencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 189 de la Ley Agraria en vigor.

Con las anteriores motivaciones y con la fundamento que el punto invocado, no de resolverse y se:

#### RESOLUTIVO:

**PRIMERO.** Se ordena que sus derechos adquiridos y sucesorios de sus respectivos derechos ante los sujetos del artículo 129 de la Ley Agraria, en el sentido denominado Antiguato, suscitan, dentro de la jurisdicción del valle, el plazo de veinticinco días hábiles:

NOM.	PPM.	TRIBUNAL
1.	OTELIA	1. TECALI
2.	OTELIA	2. TECALI
3.	OTELIA	3. TECALI
4.	OTELIA	4. TECALI
5.	OTELIA	5. TECALI
6.	OTELIA	6. TECALI
7.	OTELIA	7. TECALI
8.	OTELIA	8. TECALI
9.	OTELIA	9. TECALI
10.	OTELIA	10. TECALI
11.	OTELIA	11. TECALI
12.	OTELIA	12. TECALI
13.	OTELIA	13. TECALI
14.	OTELIA	14. TECALI
15.	OTELIA	15. TECALI
16.	OTELIA	16. TECALI
17.	OTELIA	17. TECALI
18.	OTELIA	18. TECALI
19.	OTELIA	19. TECALI
20.	OTELIA	20. TECALI
21.	OTELIA	21. TECALI
22.	OTELIA	22. TECALI
23.	OTELIA	23. TECALI
24.	OTELIA	24. TECALI
25.	OTELIA	25. TECALI
26.	OTELIA	26. TECALI
27.	OTELIA	27. TECALI
28.	OTELIA	28. TECALI
29.	OTELIA	29. TECALI
30.	OTELIA	30. TECALI
31.	OTELIA	31. TECALI
32.	OTELIA	32. TECALI
33.	OTELIA	33. TECALI
34.	OTELIA	34. TECALI
35.	OTELIA	35. TECALI
36.	OTELIA	36. TECALI
37.	OTELIA	37. TECALI
38.	OTELIA	38. TECALI
39.	OTELIA	39. TECALI
40.	OTELIA	40. TECALI
41.	OTELIA	41. TECALI
42.	OTELIA	42. TECALI
43.	OTELIA	43. TECALI
44.	OTELIA	44. TECALI
45.	OTELIA	45. TECALI
46.	OTELIA	46. TECALI
47.	OTELIA	47. TECALI
48.	OTELIA	48. TECALI
49.	OTELIA	49. TECALI
50.	OTELIA	50. TECALI
51.	OTELIA	51. TECALI
52.	OTELIA	52. TECALI
53.	OTELIA	53. TECALI
54.	OTELIA	54. TECALI
55.	OTELIA	55. TECALI
56.	OTELIA	56. TECALI
57.	OTELIA	57. TECALI
58.	OTELIA	58. TECALI
59.	OTELIA	59. TECALI
60.	OTELIA	60. TECALI
61.	OTELIA	61. TECALI
62.	OTELIA	62. TECALI
63.	OTELIA	63. TECALI
64.	OTELIA	64. TECALI
65.	OTELIA	65. TECALI
66.	OTELIA	66. TECALI
67.	OTELIA	67. TECALI
68.	OTELIA	68. TECALI
69.	OTELIA	69. TECALI
70.	OTELIA	70. TECALI
71.	OTELIA	71. TECALI
72.	OTELIA	72. TECALI
73.	OTELIA	73. TECALI
74.	OTELIA	74. TECALI
75.	OTELIA	75. TECALI
76.	OTELIA	76. TECALI
77.	OTELIA	77. TECALI
78.	OTELIA	78. TECALI
79.	OTELIA	79. TECALI
80.	OTELIA	80. TECALI
81.	OTELIA	81. TECALI
82.	OTELIA	82. TECALI
83.	OTELIA	83. TECALI
84.	OTELIA	84. TECALI
85.	OTELIA	85. TECALI
86.	OTELIA	86. TECALI
87.	OTELIA	87. TECALI
88.	OTELIA	88. TECALI
89.	OTELIA	89. TECALI
90.	OTELIA	90. TECALI
91.	OTELIA	91. TECALI
92.	OTELIA	92. TECALI
93.	OTELIA	93. TECALI
94.	OTELIA	94. TECALI
95.	OTELIA	95. TECALI
96.	OTELIA	96. TECALI
97.	OTELIA	97. TECALI
98.	OTELIA	98. TECALI
99.	OTELIA	99. TECALI
100.	OTELIA	100. TECALI
101.	OTELIA	101. TECALI
102.	OTELIA	102. TECALI
103.	OTELIA	103. TECALI
104.	OTELIA	104. TECALI
105.	OTELIA	105. TECALI
106.	OTELIA	106. TECALI
107.	OTELIA	107. TECALI
108.	OTELIA	108. TECALI
109.	OTELIA	109. TECALI
110.	OTELIA	110. TECALI
111.	OTELIA	111. TECALI
112.	OTELIA	112. TECALI
113.	OTELIA	113. TECALI
114.	OTELIA	114. TECALI
115.	OTELIA	115. TECALI
116.	OTELIA	116. TECALI
117.	OTELIA	117. TECALI
118.	OTELIA	118. TECALI
119.	OTELIA	119. TECALI
120.	OTELIA	120. TECALI
121.	OTELIA	121. TECALI
122.	OTELIA	122. TECALI
123.	OTELIA	123. TECALI
124.	OTELIA	124. TECALI
125.	OTELIA	125. TECALI
126.	OTELIA	126. TECALI
127.	OTELIA	127. TECALI
128.	OTELIA	128. TECALI
129.	OTELIA	129. TECALI
130.	OTELIA	130. TECALI
131.	OTELIA	131. TECALI
132.	OTELIA	132. TECALI
133.	OTELIA	133. TECALI
134.	OTELIA	134. TECALI
135.	OTELIA	135. TECALI
136.	OTELIA	136. TECALI
137.	OTELIA	137. TECALI
138.	OTELIA	138. TECALI
139.	OTELIA	139. TECALI
140.	OTELIA	140. TECALI
141.	OTELIA	141. TECALI
142.	OTELIA	142. TECALI
143.	OTELIA	143. TECALI
144.	OTELIA	144. TECALI
145.	OTELIA	145. TECALI
146.	OTELIA	146. TECALI
147.	OTELIA	147. TECALI
148.	OTELIA	148. TECALI
149.	OTELIA	149. TECALI
150.	OTELIA	150. TECALI
151.	OTELIA	151. TECALI
152.	OTELIA	152. TECALI
153.	OTELIA	153. TECALI
154.	OTELIA	154. TECALI
155.	OTELIA	155. TECALI
156.	OTELIA	156. TECALI
157.	OTELIA	157. TECALI
158.	OTELIA	158. TECALI
159.	OTELIA	159. TECALI
160.	OTELIA	160. TECALI
161.	OTELIA	161. TECALI
162.	OTELIA	162. TECALI
163.	OTELIA	163. TECALI
164.	OTELIA	164. TECALI
165.	OTELIA	165. TECALI
166.	OTELIA	166. TECALI
167.	OTELIA	167. TECALI
168.	OTELIA	168. TECALI
169.	OTELIA	169. TECALI
170.	OTELIA	170. TECALI
171.	OTELIA	171. TECALI
172.	OTELIA	172. TECALI
173.	OTELIA	173. TECALI
174.	OTELIA	174. TECALI
175.	OTELIA	175. TECALI
176.	OTELIA	176. TECALI
177.	OTELIA	177. TECALI
178.	OTELIA	178. TECALI
179.	OTELIA	179. TECALI
180.	OTELIA	180. TECALI
181.	OTELIA	181. TECALI
182.	OTELIA	182. TECALI
183.	OTELIA	183. TECALI
184.	OTELIA	184. TECALI
185.	OTELIA	185. TECALI
186.	OTELIA	186. TECALI
187.	OTELIA	187. TECALI
188.	OTELIA	188. TECALI
189.	OTELIA	189. TECALI
190.	OTELIA	190. TECALI
191.	OTELIA	191. TECALI
192.	OTELIA	192. TECALI
193.	OTELIA	193. TECALI
194.	OTELIA	194. TECALI
195.	OTELIA	195. TECALI
196.	OTELIA	196. TECALI
197.	OTELIA	197. TECALI
198.	OTELIA	198. TECALI
199.	OTELIA	199. TECALI
200.	OTELIA	200. TECALI
201.	OTELIA	201. TECALI
202.	OTELIA	202. TECALI
203.	OTELIA	203. TECALI
204.	OTELIA	204. TECALI
205.	OTELIA	205. TECALI
206.	OTELIA	206. TECALI
207.	OTELIA	207. TECALI
208.	OTELIA	208. TECALI
209.	OTELIA	209. TECALI
210.	OTELIA	210. TECALI
211.	OTELIA	211. TECALI
212.	OTELIA	212. TECALI
213.	OTELIA	213. TECALI
214.	OTELIA	214. TECALI
215.	OTELIA	215. TECALI
216.	OTELIA	216. TECALI
217.	OTELIA	217. TECALI
218.	OTELIA	218. TECALI
219.	OTELIA	219. TECALI
220.	OTELIA	220. TECALI
221.	OTELIA	221. TECALI
222.	OTELIA	222. TECALI
223.	OTELIA	223. TECALI
224.	OTELIA	224. TECALI
225.	OTELIA	225. TECALI
226.	OTELIA	226. TECALI
227.	OTELIA	227. TECALI
228.	OTELIA	228. TECALI
229.	OTELIA	229. TECALI
230.	OTELIA	230. TECALI
231.	OTELIA	231. TECALI
232.	OTELIA	232. TECALI
233.	OTELIA	233. TECALI
234.	OTELIA	234. TECALI
235.	OTELIA	235. TECALI
236.	OTELIA	236. TECALI
237.	OTELIA	237. TECALI
238.	OTELIA	238. TECALI
239.	OTELIA	239. TECALI
240.	OTELIA	240. TECALI
241.	OTELIA	241. TECALI
242.	OTELIA	242. TECALI
243.	OTELIA	243. TECALI
244.	OTELIA	244. TECALI
245.	OTELIA	245. TECALI
246.	OTELIA	246. TECALI
247.	OTELIA	247. TECALI
248.	OTELIA	248. TECALI
249.	OTELIA	249. TECALI
250.	OTELIA	250. TECALI
251.	OTELIA	251. TECALI
252.	OTELIA	252. TECALI
253.	OTELIA	253. TECALI
254.	OTELIA	254. TECALI
255.	OTELIA	255. TECALI
256.	OTELIA	256. TECALI
257.	OTELIA	257. TECALI
258.	OTELIA	258. TECALI
259.	OTELIA	259. TECALI
260.	OTELIA	260. TECALI
261.	OTELIA	261. TECALI
262.	OTELIA	262. TECALI
263.	OTELIA	263. TECALI
264.	OTELIA	264. TECALI
265.	OTELIA	265. TECALI
266.	OTELIA	266. TECALI
267.	OTELIA	267. TECALI
268.	OTELIA	268. TECALI
269.	OTELIA	269. TECALI
270.	OTELIA	270. TECALI
271.	OTELIA	271. TECALI
272.	OTELIA	272. TECALI
273.	OTELIA	273. TECALI
274.	OTELIA	274. TECALI
275.	OTELIA	275. TECALI
276.	OTELIA	276. TECALI
277.	OTELIA	277. TECALI
278.	OTELIA	278. TECALI
279.	OTELIA	279. TECALI
280.	OTELIA	280. TECALI
281.	OTELIA	281. TECALI
282.	OTELIA	282. TECALI
283.	OTELIA	283. TECALI
284.	OTELIA	284. TECALI
285.	OTELIA	285. TECALI
286.	OTELIA	286. TECALI
287.	OTELIA	287. TECALI
288.	OTELIA	288. TECALI
289.	OTELIA	289. TECALI
290.	OTELIA	290. TECALI
291.	OTELIA	291. TECALI
292.	OTELIA	292. TECALI
293.	OTELIA	293. TECALI
294.	OTELIA	294. TECALI
295.	OTELIA	295. TECALI
296.	OTELIA	296. TECALI
297.	OTELIA	297. TECALI
298.	OTELIA	298. TECALI
299.	OTELIA	299. TECALI
300.	OTELIA	300. TECALI
301.	OTELIA	301. TECALI
302.	OTELIA	302. TECALI
303.	OTELIA	303. TECALI
304.	OTELIA	304. TECALI
305.	OTELIA	305. TECALI
306.	OTELIA	306. TECALI
307.	OTELIA	307. TECALI

99.-	1675171	ES 900 DIAZ MUJICA
100.-	1675173	FERNANDA HERNANDEZ VIAL DE SOTO
101.-	1675175	GREGORIO DIAZ MORELIZ
102.-	1675176	FRANCISCO J. DIAZ CAMACHO
103.-	1675178	JAVIER GARCIA LINALES
104.-	1675179	JUAN LUCAS GARCIA
105.-	1675180	JUAN J. GARCIA VIEIRA
106.-	1675182	MARIA DEL CARMEN CONSTANTE DIAZ
107.-	1675183	MARIA GARCIA ARELLAN
108.-	1675184	MARIA MENDOZA GARCIA
109.-	1675185	MARIA PONCELEON GARCIA PLATA
110.-	1675187	MARIA DEL CARMEN ALMAYAN VIAL DE
111.-	1675189	VICTOR TRUJILLO GONZALEZ
112.-	1675190	ESTEBAN TENIAS DE GARCIA
113.-	1675192	JUAN SERRANO ESTEVEZ
114.-	1675193	PAMELENE REYES SERRANO
115.-	1675194	GUILLERMO GARCIA LINARES
116.-	1675196	DELFINO MEJIA CONSTANTINO
117.-	1675198	MIGUEL SERRANO ALVIA
118.-	1675199	JAVINIO GARCIA CONSTANTINO
119.-	1675200	REYNALDA MARTINEZ DE MEJIA
120.-	1675201	LORENZO MEDINA ARIAS
121.-	1675203	MARIA TRENTELLA VIAL DE NUÑEZ
122.-	1675204	RICARDO REYES GARCIA
123.-	1675205	URA DO ROMERO CAPITELLO
124.-	1675206	WILMA GARCIA DE SERRANO
125.-	1675207	REBECA SOTO VIAL DE SERRANO
126.-	1675208	CESAR GARCIA SERRANO
127.-	1675209	ANGEL VAQUERAS SANCHEZ
128.-	1675210	FRANCISCA CANALES VIAL DE SANCHEZ

**SEGUNDO.** Como se solicita, es de confirmarse y se confirman en sus derechos agrarios a los 119 ejidatarios, del propio ejido, quienes les deberán ser expedidos Certificados de Derechos Agrarios por el órgano competente; siendo los siguientes:

NUM. PROG.	TITULARES	NUM. PROG.	TITULARES
1.-	LEONARDO DIAZ DIAZ	2.-	CATALINA PARRA DIAZ
3.-	AMARIC SANCHEZ CANALES	4.-	LUIS GUTIERREZ SERRANO
5.-	JUSTINO LOPEZ SERRANO	6.-	REYES GONZALEZ ARRIBA
7.-	MARIANO SOTO CONSTANTINO	8.-	ANADA TRUJILLO GONZALEZ
9.-	ESTEBAN PARRA GARCIA	10.-	GLORIA RUBIRO DIAZ
11.-	FERNAN DIAZ MARTINEZ	12.-	ANITA EVARTSQUIETA MIRANDA
13.-	AGUSTIN R. CONSTANTE	14.-	ERASMO SOTO HINOJOZA
15.-	SERRANO		
16.-	EMILEO BOBAPILLA ORTIZ	16.-	ROQUELO SOTO GOMEZ
17.-	ANTONIO RICORDI SALAZAR	18.-	PABLO MENDOZA SANCHEZ
19.-	FEIX LUIS TRUJILLO SERRANO	20.-	LEONIO ESPINOZA MEJIA
21.-	BERNARDINO LINARES	22.-	JAIMY GARCIA CASTRO
23.-	ESTRADA		
24.-	JOSÉ JUAN CAMPOS	24.-	GUILLERMO DIAZ SERRANO
25.-	VILLADA		
26.-	SANTIAGO TIRES SERRANO	26.-	ABRAHAM SEPRANO GONZALEZ
27.-	URBANO COMACHO DIAZ	28.-	MAXIMINO ALCANTARA SANCHEZ
29.-	GREGORIO BERNAL CONS	30.-	J. ASENCIO ALCANTARA SANCHEZ
31.-	FAHENA		
32.-	EUDALIO VILLAS SERRANO	32.-	ROSENCRISTO TRUJILLO CABRAL
33.-	EMPEDRIO MEJIA MEJIA	33.-	JESUS ALCANTARA GARCIA
35.-	JUSTINO MEJIA SANCHEZ	36.-	COSME JACOBIN DIAZ
37.-	ESTEBANO SERRANO	36.-	TERMINO SOZO ARELLANO
39.-	MIRINO		
40.-	GUILLERMO GOMEZ GARCIA	40.-	TRUJILLO GARCIA MENDEZA
41.-	CLAUDIO MEJIA MEJIA	42.-	MIGUEL DIAZ GARCIA
43.-	FELIX OLVERA OCHOA	44.-	RAUL MEJIA CAMPOS
45.-	JAIME CONSTANTE	45.-	ARTURO GONZALEZ SORIANO
47.-	CAMACHO		
48.-	PEREJO GONZALEZ GONZALEZ	48.-	AMBROSIO CONSTANTE DIAZ
49.-	JORGE DIAZ CAMACHO	49.-	MARGARITO RODRIGUEZ BORGES
51.-	CARMELA MEJIA DE	52.-	FELIX RODRIGO GARCIA
53.-	VILLARRO		
54.-	DANIEL VERGELITA	54.-	BLAS TAI AYERA CORTES
55.-	CARMACHO		
56.-	MA. DE LA TORO DIAZ DE	56.-	RAFAEL FERNAN DIAZ
57.-	MIGUEL GARCIA SERRANO	58.-	SERGIO GONZALEZ BERNAL
59.-	ESTEBAN SANTIAGO CAMPOS	60.-	ANA MARIA TRUJILLO
61.-	FRANCISCA CONSTANTE	62.-	MARGARITO DIAZ LOPEZ
63.-	SOTO		
64.-	TRUJILLO DIAZ DIAZ	64.-	JUAN TA AYERA LUCIANO
65.-	ALICIA SERRANO SOTO-	66.-	MANUEL GONZALEZ ARRIBA
67.-	ZALEZ,		
68.-	ENRIQUE SALVADOR GON-	68.-	CARLOS CONSTANTE MORENO
69.-	ZALDEZ,		
70.-	NICOLAS CAMACHO CORTES	70.-	LUIS DIAZ CANALES
71.-	RAMON DIAZ VASQUEZ	72.-	GERMÁN MEJIA MELLINI
73.-	JOSÉ LUIS CARBON	74.-	DANIEL ALMAYAN PLATA
75.-	VALDEZ,		
76.-	PETER RAMIREZ MARTINEZ	76.-	ALBERTO LOPEZ GOMEZ
77.-	PEREJO GOMEZ CAREZNA	78.-	HILTON GOMEZ SANCHEZ
79.-	ESTEBAN TRUJILLO	80.-	JUAN MARTINEZ BOBAPILLA
81.-	SERRANO,		

81.-	MARTIN GOMEZ GARCIA	82.-	LEONILIA SERRANO BOBAPILLA
83.-	EDUARDO SERRANO SOTO	84.-	PABLO NUÑEZ SERRANO
85.-	FELIX ROMERO VIDAL	86.-	JOSE LUIS MENDOZA SERRANO
87.-	REYES MARTINEZ CORTES	88.-	GERARDO MATA MEDINA
89.-	ALFONSO CONSTANTE	90.-	CARLOS SALAZAR SERRANO
91.-	DIAZ,		
92.-	PEDEO CARBAJAL GONZALEZ	92.-	FLORENCIO SONO SERRANO
93.-	PLUTA GOTO GOMEZ	94.-	PACIENCIA BOBADILLA MEDINA
95.-	AMBROSTO MENDOZA	96.-	ALVARO MEJIA NAVIA
97.-	TEINDIO,		
98.-	HUMBERTO CONSTANTE	99.-	SILVESTRE FERRA NAVIA
99.-	ARRIAGA,		
100.-	ROBERTO LOPEZ RIVERA	100.-	INOCENTE TRUJILLO MEDINA
101.-	VICTOR LOPEZ REYES	102.-	JOSE LUIS CONSTANTE MORENO
103.-	PIATON PLATA GONZALEZ	104.-	FRANCISCO FLORES HERNANDEZ
105.-	JOSEFINA GARCIA SERRANO	105.-	ALVARO CAMPOS CAMACHO
107.-	AMBROSTO PLATA LINARES	108.-	MIGUEL PLATA SERRANO
109.-	MAJAS ROMERO VILAS	109.-	EUSEBIO ROMERO VIDAL
111.-	MARCIANO TRUJILLO	112.-	PEDRO MAYA REYES
113.-	MELIA,		
114.-	NICANOR DIAZ CONS-	114.-	PEDRO DIAZ SOTO
115.-	TANTINU,		
116.-	ANGEL ISAIL SERRANO	116.-	MARTIN GONZALEZ ALMAYAN
117.-	PLATA,		
118.-	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	118.-	CECILIO HUGO HINOJOZA CAMPOS
119.-	REBORN,		

**TERCERO.** Es de confirmarse y se confirman en sus derechos agrarios a los 10 ejidatarios que a continuación se enlistan que constituyen una suelta de Población Rural.

NUM. PROG.	NUM. CERT.	TITULARES
1.-	0573445	VICTORINO DIAZ
2.-	0573446	JULIO PAREDES
3.-	0573477	ARTEMIO SERRANO
4.-	0573538	ALBERTO MEDINA PRIMERO
5.-	0573539	AGRIPINA CALINDO
6.-	0573644	PEDRO SOTO
7.-	0573651	AGUSTIN GONGORA
8.-	0573670	FAUSTINO FERRA
9.-	1675188	FELIX SERRANO DE GOMEZ
10.-	1675200	EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ

**CUARTO.** Como lo solicita la Asamblea General de Ejidatarios se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los 32 ejidatarios y se reconocen derechos agrarios a otros tantos propuestos, sobre las parcelas amparadas por los Certificados que se cancelan, de acuerdo con la siguiente lista:

NUM. PROG.	NUM. CERT.	TITULARES	NRO. ADJUCAZARO
1.-	0573396	SOTO MANUEL	RODOLFO SOTO GONZALEZ
2.-	0573410	GARCIA HERMINIO	GERARDO DIAZ MARTINEZ
3.-	0573430	LINARES LUZ	SAMUEL LINARES ESTRELLA
4.-	0573435	TRUJILLO VICTORIA	JERONIMO CONSTANTE GOMEZ
5.-	0573448	GUTIERREZ TONACIA	ESTEBAN DIAZ GARCIA
6.-	0573461	DIAZ LEONARDO	VICTOR CONSTANTE DE SOTO
7.-	0573464	GARCIA AGUSTIN	AMERICA ZEPEDINA VERA
8.-	0573467	CAMACHO DEMETRIO	MARIA LISMACHO CONSUELA
9.-	0573469	MEJIA AGRELIC	MARIO MEJIA PASTORINO
10.-	0573471	SOTO FELIX	JOSE SOTO PLAZA
11.-	0573473	SERRANO APOLEMAR	GUILLERMO FRANCO ALVAREZ
12.-	0573475	CONTRAFERTE MERCEDES	MARCEL CONSTANTE ALCANTARA
13.-	0573483	MEDINA REBELO	ALBERTO MEDINA CONSTANTE
14.-	0573498	CONTRAFERTE MANUEL	ADOLINA CASTAÑEDA QUAZ
15.-	0573504	PLATA ISIDRO	PAUL BUSTOS CORTES
16.-	0573512	GRASITA FELIPE	JUAN GARCIA BILIRAN
17.-	0573514	SERRANO REMOLIO	ESTEBAN GARCIA ELIAS
18.-	0573516	BLASIA AGUSTIN	OLIVIA BERMAL SOTO
19.-	0573517	CABALA LAVADO	BEATRIZ CONTRAFERTE
20.-	0573540	ALMAYAN MARIA	ESTEBAN ALMAYAN GONZALEZ
21.-	0573625	SOTO LUIS	RAFAEL SOTO CONSTANTE
22.-	0573635	DIAZ DEL REY	JATY DIAZ CONSTANTE
23.-	0573636	QUALINIRAMA GENARO	QUALINIRAMA GONZALEZ ZUA
24.-	0573645	FERIA JUAN	JOSE FERIA MAYA
25.-	0573673	CAMPUS JUAN	FERIA FERRA CAMPUS
26.-	0573679	SILVIA ARICELI	JOSÉ ARTEMES DIAZ RODRIGUEZ
27.-	0573682	LIZA DIAZ	JUANITA DIAZ PASCUAL
28.-	0573694	MARTINEZ ALFONS	MARIA ELENA MEJIA SERRANO
29.-	0573696	MARIA LIMA TRUJILLO	SEBASTIAN CONSTANTE EPALD
30.-	0573697	PE CONTRASTINO	ERNESTINA CRISTINA MEJIA
31.-	0573698	ERMA LUCES DIAZ	MARIA LUCES DIAZ
32.-	1675189	ALICIA ALCANTARA EL	MARIE DIAZ DIAZ
33.-	1675190	ESTEBAN LIMA CERTIDA	CRISTOBAL RICARDO DIAZ
34.-	1675191	ZIA, DE DIAZ	ZIA, DE DIAZ
35.-	1675192	SELVIA GOMEZ MARTINEZ	SELVIA GOMEZ MARTINEZ
36.-	1675193	RODRIGO DIAZ	RODRIGO DIAZ

Dejando a salvo los derechos de MARGARITA SOTO CONSTANTINO y de JOAQUIN SOTO para que los hagan valer en la vía y forma que estimen procedente.

**QUINTO.-** Igualmente como se solicitó, se priva de sus Derechos Agrarios a los 15 ejidatarios a quienes al momento de realizarse la Asamblea General no les habían sido expedidos los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, así como se reconoce como nuevos adjudicatarios a los campesinos siguientes:

NUM. PROG.	TITULARES	NVO. ADJUDICATARIO.
1.-	LEOPOLDO LUCIO CAMPOS MEDINA	GUILLERMO CAMPOS SERRANO
2.-	AGUSTIN CONSTANTINO SERRANO.	IGNACIO SERRANO CORTES
3.-	RAFAEL MEDINA SERRANO	CARLOS MEDINA SANCHEZ
4.-	MARIA FELIX CONSTAN-TINO A.	FELIX CONCEPCION CONSTANTINO A.
5.-	SANTOS CONSTANTINO AVILA.	SERAFIN CONSTANTINO DIAZ
6.-	FEDERICO VILCHIS TRU-JILLO.	FAUSTA VILCHIS SERRANO
7.-	RAFAEL PAREDES JIMENEZ	MARIA PAREDES JIMENEZ
8.-	IRUMAN GONZALEZ MONDRAGON	FERNANDO SOYO GONZALEZ
9.-	GERMAN VILCHIS SANCHEZ	BALTAZAR GONZALEZ GONZALEZ
10.-	LIRENTO GARCIA GONZALEZ	ESPERANZA GONZALEZ REYES
11.-	FELIPE ROMERO DIAZ	SALVADOR ROMERO MEJIA
12.-	ALFREDO VILCHIS GONZA-LEZ.	SILVIA VILCHIS GONZALEZ
13.-	MARTIANO DIAZ DIAZ	MIGUEL DIAZ SERRANO
14.-	ALFREDO DIAZ CONSTAN-TINO.	FILIPONIO DIAZ CONSTANTINO
15.-	AMARO GARCIA SOTO	AMARO GARCIA S.

**SEXTO.-** Se reconoce como nuevos ejidatarios del mencionado ejido, con derechos específicos sobre las parcelas abiertas al cultivo de acuerdo como lo propuso la Asamblea General de Ejidatarios, a los 116 campesinos que aparecen a continuación, a quienes se les deberá expedir por el Órgano competente, sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios:

NUM. PROG.	NOMBRE	NUM. PROG.	NOMBRE
1.-	JERONIMA MEJIA MEJIA	2.-	FELIPE CONSTANTINO GARMENDIA
3.-	EULALIO SERRANO PARRA	4.-	EULALIO SERRANO SOTO.
5.-	AUGUSTO DIAZ BOBADILLA	6.-	J. LUIS GOMEZ CARDENAS
7.-	RICARDO SERRANO AYALA	8.-	JULIA GARCIA
9.-	LILIA SERRANO DE GARCIA	10.-	MARCELO CABRAL G.
11.-	FIDEL MENDOZA S.	12.-	JUAN CAMPOS GOMEZ.
13.-	LENA TERRA SOTO	14.-	MARIA CONSTANTINO MOLINA.
15.-	GERARDO DIAZ DIAZ	16.-	EDMUNDO DIAZ VASQUEZ.
17.-	ALBINA CONSTANTINO DE IDEZ.	18.-	WENCESLADO SOTO SERRANO
19.-	EMILIO VERA REYES	20.-	ALBERTO PLATA SERRANO
21.-	EUGENIO CORTES VERA	22.-	ERNESTO CAMPOS TERRA
23.-	TRINIDAD DIAZ ESTRADA	24.-	FAUSTINO CAMPOS SERRANO
25.-	SILVIA VILCHIS GONZALEZ	26.-	LUIS GOMEZ TRUJILLO
27.-	JOSE DIAZ BOBADILLA	28.-	AMPARO AVILA BERNAL
29.-	FELIPE REYES VIDA. DE GARCIA	30.-	EUSTOLIA GARCIA LAURE FR.
31.-	FRANCISCO ALCANTA GARDUNO	32.-	ESTRADA GARCIA SERRANO
33.-	REYES DIAZ MEDINA	34.-	MARCELINEO LONGINOS MEDINA
35.-	MARGARITA MIRANDA TRUJILLO	36.-	VERGILIO GONZALEZ VERA
37.-	ALFONSO GONZALEZ VERA	38.-	JORGE SERRANO SOTO
39.-	BERNARDO PLATA SERRANO	40.-	RAMONUDO GOMEZ ELBRA
41.-	HERMINIO VILCHIS SERRANO	42.-	RICARDO TERRA DIAZ
43.-	EDMUNDO DIAZ VASQUEZ	44.-	MARGARITA MEJIA DI-
45.-	CECILIO CAMACHO GOMEZ	46.-	MIGUEL CAMACHO GOMEZ
47.-	FELIPE GARCIA SERRANO	48.-	FERGARDO DIAZ MARINEZ
49.-	MARCI ANTONIO MEJIA TEJA	50.-	GUAN GONZALEZ CONSTANTINO
51.-	MIGUEL DIAZ DIAZ	52.-	ABRI HINOJOSA CARPES
53.-	FELIPE LOPEZ GOMEZ	54.-	HECTOR GOMEZ DIAZ
55.-	ALFONSO SOTO CANACHO	56.-	MARTIN SERRANO MEDINA
57.-	ALFREDO MEJIA MEJIA	58.-	GUADALUPE NUNEZ SERRANO
59.-	JUAN SERRANO GARCIA	60.-	AMARO SERRANO CONSTANTINO

61.-	DOLORES GARCIA GONZALEZ	62.-	ISMAEL GOMEZ GOMEZ
63.-	CARLOS MEDINA MAYA	64.-	JUAN MANUEL SANCHEZ
65.-	ROQUE ALCANTARA MIRANDA	66.-	FFI LPA SOTO PIÑA
67.-	CARLOTA VILLADA GARCIA	68.-	ANGELA CERON ALONSO
69.-	ANA MARIA VERA MERCIADO	70.-	GUADALUPE DIAZ SANCHEZ
71.-	ELEZA HERNANDEZ R.	72.-	MARIA NEFIA SANchez
73.-	MA. FELIX SERRANO GARCIA	74.-	LUCIA ARRIAGA CAMACHO
75.-	ELVIRA ARRIAGA CAMACHO	76.-	IRMA ARRIAGA SOTELO
77.-	RAQUEL ARRIAGA DIAZ	78.-	LEONIA SANCHEZ GONZALEZ
79.-	MA. FELIX SERRANO GOMEZ	80.-	CUANA PARRA DIAZ
81.-	MARGARITA GARCIA PLATA	82.-	MA. FELIX DIAZ ESTRADA
83.-	AURELIA CAMACHO GOMEZ	84.-	FLVIA PARRA GARCIA
85.-	EDITH CONSTANTINO SOTO	86.-	ANTONIO CONSTANTINO SOTO.
87.-	JOSEFINA ROMERO MEJIA	88.-	AMPARO ACEVEDO MAYA
89.-	CECILIA GOMEZ GUADARRAMA	90.-	MA. GUADALUPE DIAZ CAMACHO.
91.-	MA. DEL CONSUELO CANO SALTINAS	92.-	MA. CAMACHO CONSTANTINO
93.-	MA. CRISTINA MEJIA MONTES DE OCA.	94.-	MARGARITA MEDINA GOMEZ
95.-	EVA GUADARRAMA GARDURO	96.-	ISABEL SERRANO NAVARRO
97.-	ALEJANDRINA CONSTANTINO S.	98.-	MA. ESTHER CHIRINO DIAZ.
99.-	JUANA SAUCEDO GUTIERREZ	100.-	FLOEL MEJIA BOBADILLA
101.-	JUAN CAMACHO GOMEZ	102.-	MANUEL ARRIAGA CAMACHO
103.-	FERMIN ARRIAGA CAMACHO	104.-	MARGARITO DIAZ MEJIA
105.-	RUBEN MEJIA BOBADILLA	106.-	JUAN MEJIA BOBADILLA
107.-	ERASMO DIAZ GARCIA	108.-	SAMUEL LINARES ESTRADA
109.-	CIRIO LINARES ESTRADA	110.-	JUAN TRUJILLO DIAZ
111.-	INOCENCIO REYES GARCIA	112.-	CIELOSTINO CANACHO MEJIA.
113.-	FORTINO REYES GARCIA	114.-	GERMAN DANIEL PRIETO CAMACHO
115.-	RAIME MEJIA CAMPOS	116.-	FELICIANO LINARES MEJIA.

**SEPTIMO.-** Notifíquese personalmente a las partes la presente sentencia y en su oportunidad ejecútese.

**OCTAVO.-** En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 148 y 152 Fracción 1 y demás relativos de la Ley Agraria, envíese copia de esta resolución al Registro Agrario Nacional para el efecto de su inscripción y para que de acuerdo con lo dispuesto con el Artículo 56 de la citada Ley, certifique el Plano Interno del Ejido y expida los correspondientes Certificados Parcelarios.

**NOVENO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los resolutivos en los estrados de este Tribunal. In su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BLATRIZ MARTINEZ GARZA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO NUEVE, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos y ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que da fe. - CUMPLASE -----

MAISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DRA. BERTHA BLATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 695/1992, ejecutivo mercantil, BANCO INTER-NACIONAL, S.N.C., contra FILEMON JAIMES Y/O, JOSE JAIMES HERNANDEZ Y/O ANGELA JAIMES DE JAIMES, Primera Almoneda, 12:00 horas, 10 de marzo del año en curso: camioneta marca Ford, tipo Pick-Up F-250, Ranger modelo 1977, transmisión automática y doble tracción, color negro con franjas amarillas, capacidad una tonelada, núm. de serie F265RY23823, placas de circulación LST1456, motor de gasolina de ocho cilindros, funcionamiento normal, llantas en regular estado de uso, con un cuarto de vida y con refacción, vestiduras en color azul, sucias, en regular estado de uso, el tablero cuenta con velocímetro, indicadores de temperatura, aceite, palanca de limpiaparabrisas, pintura y carrocería en regular estado, ya que presenta raspaduras en la caja y rota la parilla delantera, la pintura se encuentra quemada por estar expuesta al sol, vestidura color azul cuenta quemada por estar expuesta al sol, vestidura color azul roto en su asiento y respaldo, cristales completos, motor una vez que se verificó su funcionamiento se aprecia que el mismo tiene media vida sin necesidad de ser ajustado ni cambiado, por el momento.—BASE: DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS.—Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los 11 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.  
670.-22, 23 y 24 febrero.  
—Rúbrica.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

Expediente Núm. 129/93

LINO NORIEGA LIMA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno, ubicado en el barrio de Texcaco, del pueblo de Tepeztotlán, municipio del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 174.27 m con propiedad que es o fue del Sr. José Neri; al sur: en 174.27 m con propiedad que es o fue del Rancho Carrizal; al poniente: en 14.85 m con propiedad que es o fue del Sr. Francisco Villareal; al oriente: en 11.00 m con propiedad que es o fue del Rancho Carrizal; con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y tres metros treinta y un decímetros cuadrados,

para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, dado a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarán.  
5-2.-16, 19 y 24 febrero  
Rúbrica.

Expediente Núm. 154/93

MARTIN GABRIEL SOSA JUAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en el barrio de Santiago, en Teoloyacan, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 62.40 m con Isidoro Pérez; al sur: en 71.00 m con Paz Gómez; al oriente: en 13.00 m con Marcos Morales; al poniente: en 13.50 m con Eduardo Cortés Herrera; con una superficie de 978.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor. Dado a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.  
582.-16, 19 y 24 febrero  
Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 132/1993, BARTOLA BAUTISTA ORIHUELA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado El Fejocote, (predio rural), ubicado en domicilio bien conocido en el barrio de San Francisco Tetela, de Tenango del Valle, Méjico, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.20 m con camino que conduce a Tetela; al sur: 27.10 m con el cerco; al oriente: 188.50 m con Mario Bautista; al poniente: 189.50 m con Augusto Flores; con superficie total de 5,209.50 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méjico, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méjico, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

592.-16, 19 y 24 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

LINO NORIEGA LIMA, a promovida ante este juzgado, bajo el número 137/93, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado en el barrio de Texcaco, ubicado en el municipio de Tepotzotlán, Estado de Méjico, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 42.60 m con propiedad que es o fue del señor Desiderio Castro; al sur: en 27 m con propiedad que es o fue del señor Francisco Villareal; al oriente: en 189 m con propiedad que es o fue del señor José Neri; al poniente: en 150.57 m con propiedad que es o fue del señor Patricio Jiménez; superficie total del terreno de referencia 6,014.43 m<sup>2</sup>, (seis mil catorce metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, Méjico, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparar cea a este tribunal a deducirlo, se expide a los nueve días de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lealita Yáñez.—Rúbrica.  
582.-16, 19 y 24 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente marcado con el número 99/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURORA ARZUA DE LA O., en contra de JESÚS GONZALEZ GARCIA, se han señalado las 11:00 horas del día 8 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto del inmueble ubicado en la calle Congreso de Anáhuac, número 22, de la unidad José María Morelos y Pavón, del municipio de Tultitlán, Estado de Méjico. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cuarta las dos terceras partes del precio citado, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méjico, y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Cuautitlán, Méjico, a los 8 días del mes de febrero de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Lealita Yáñez.—Rúbrica.  
104-A1.-16, 19 y 24 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

La C. GRACIELA SANCHEZ ROJAS, promueve ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 1736/92, diligencias de inmatriculación, respecto de dos fracciones de terreno que a continuación se detallan: terreno denominado La Cañada Nueva, norte: 95.80 m y linda con Camerino Sánchez Rojas y Rosa Sánchez Rojas; sur: 79.50 m y linda con Juan Manuel y Rafael Sánchez Rojas, oriente: 18.40 m con Abraham Sánchez González; y poniente: 38.45 m y linda con Juan Sánchez Rojas; con superficie aproximada de: 2,099.28 m<sup>2</sup>, terreno denominado El Rincón, norte: 12.95 m con Juan Sánchez Rojas; sur: 11.15 m con Rosa Sánchez Rojas, oriente: 150.70 m con Miguel Sánchez Rojas; y poniente: 149.75 m lindando con Patricia Sánchez Rojas; superficie total de: 1,548.63 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días Texcoco, México, a ocho días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica,  
284.—26 enero, 10 y 24 febrero.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARCIAL ALDAMA HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en la calle privada de José Guadalupe Posadas s/n, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, con una superficie aproximada de: 110.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 m con Mario Cardoso; al sur: 7.28 m con calle privada de José Guadalupe Posadas; al oriente: 14.50 m con Angel Manuel Aldama Hernández; al poniente: 14.50 m con Alberto Morales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor,

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. Segundo Secretario de Acuerdos,  
588.—16, 19 y 21 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente 2858/92 la C. MIGUELINA GALVAN HERNANDEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demandando de AMADA ACOSTA VIUDA DE QUIROZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, la prescripción positiva, respectiva del inmueble ubicado en la calle de Alonso Huilzi, sin número, consistente en terreno con casa denominado Peñate Viejo, que se encuentra ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29 m y linda con C. Manuel de Jesús Peña; al sur: 28.50 m y linda con Purfirio Montoya; al poniente: mide 35 m y linda con Salvador Ramírez; y al oriente: 16.00 m y linda con calle de Alonso Huilzi, con una superficie total de 1,078.13 metros cuadrados, y el del Registrados la cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 851-261-B05, volumen 903, libro primero, sección primera del año de 1982, a favor de AMADA ACOSTA VDA. DE QUIROZ y toda vez que se desvanece el domicilio de AMADA ACOSTA VDA. DE QUIROZ, ampliársela por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibida en que de no

comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedroza.—Rúbrica.  
70-A1.—1, 12 y 24 febrero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1771/92.

AURORA INTERNACIONAL S.A.

ISIDRO GARCIA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usurpación, respecto del lote de terreno número 31 de la manzana 223 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Espiga; y al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que denuncie surta sus efectos la última publicación comparecerán a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente Juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.  
345.—10, 12 y 24 febrero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1931/92-1

LEODEGARIO AGUILERA LUCAS, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil de usurpación en contra de la empresa MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A. de la que señora su domicilio respecto de la casa número 8, de la calle Fuentes Bretantes y terreno en el cual está construida, que es el lote de terreno número 25 de la manzana 121, sección segunda, Fracc. "A", del Fraccionamiento Vista del Valle, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.00 m linda con el lote 24; al suroeste: en 8.00 m linda con lote 36; al sureste: 15.00 m linda con el lote 26, todos de la misma manzana en 9.00 m y linda con calle Fuentes Bretantes, hacia adelante sobre la que surta efectos la que debe presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si comparece en su caso no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Israel A. Gómez Escrivá.—Rúbrica.  
360.—10, 12 y 24 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS; ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN; JESÚS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

HILARIO GUTIERREZ SERVIN, en el expediente número 1339/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, manzana 68, de la Col. El Sol de Esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 20, al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de trámite y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estímulos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucia Zarón Colín.—Rúbrica.  
97-A1—12, 24 febrero y 8 marzo,

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARÍA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN; JESÚS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MAXIMINO FONSECA GOMEZ, en el expediente número 350/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno uno de la manzana 151 de la Col. El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 29.56 m con calle sexta avenida; al sur: 20.56 m con lote 2; al oriente: 10.08 m con lote 16; al poniente: 10.50 m con calle Quince; con una superficie total de 215.872 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia en caja, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gorroño.—Rúbrica.

97-A1—12, 24 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

AURORA SUR, S.A.

OLIVIA FUENTES DE TORRES, en el expediente marcado con el número 1168/92, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 90, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con calle Gavilota; al poniente: 9.00 m con lote 42; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de trámite para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisel Carrasco Castro.—Rúbrica. 558—12, 24 febrero y 9 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 367/92  
Primera Secretaría

JORGE FLORES MARTINEZ

JOSEFINA MALDONADO HERRERA, le demandó en el expediente número 367/92, la disolución del vínculo matrimonial que nos une, señalado en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia en caja, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martha García Díaz.—Rúbrica. 542—12, 24 febrero y 9 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Expediente número 159/93, JUSTINA EVANGELISTA MLENDEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del sitio con casa, ubicado en colonia urbana Emiliano Zapata, de Tepetlixpa, México, mide y linda: norte: 8.00 m con Calle Espinosa Galván hoy Isabel Ureña; sur: 8.00 m con calle Feliz Neri; oriente: 30.00 m con Isabel Ureña; poniente: 30.00 m con Adela Espinosa, Esther Espinosa y Antonio Avila Maya, con superficie de 240.00 metros cuadrados y 50.00 metros cuadrados de construcción.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Morelos Rodríguez.—Rúbrica. 652—19, 24 febrero y 10 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1923/92

Primera Secretaría

C. VERONICA BERNAL MEDINA.

El C. LUIS MARIANO BARRERA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución de la sociedad cónyugal y c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 528 —12, 24 febrero y 9 marzo

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 838/92

BLANCA LOPEZ GALINDO, demanda de ARMANDO MONTAÑO CHOMBO y SOFIA ROMERO ZARAGOZA DE MONTAÑO la usucapión que ha operado a su favor, respecto del terreno número 11, de la manzana "D", en la colonia o Fraccionamiento Santa Clara o Jardines de Santa Clara, de este municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 7.00 m con calle trece; al poniente: 12.00 m con el lote doce; al norte: 7.00 m con el lote seis; al oriente: 12.00 m con lote diez, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados. Haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 544 —12, 24 febrero y 9 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

SRA. GRACIELA PURECO PAMATZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ELIAS OROS PEREZ, bajo el expediente número 1897/92, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las acusales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 263 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha

treinta de noviembre del año próximo pasado dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 28 de enero del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 8 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 99-A1—12, 24 febrero y 8 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1182/92-3a.

SR. JOSE ARTURO GUERRERO MONDRAGON

El ciudadano juez tercero de lo familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, Méx., determinó emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurada la señora MARICELA SANTANA SANCHEZ y cuyas prestaciones son: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre JUAN CARLOS GUERRERO SANTANA c).—La disolución y liquidación de la sociedad conjugal. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que editen en esta Ciudad, se expiden los presentes en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 4 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

98-A1—12, 24 febrero y 8 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente N.º 74/1993, PABLO GALICIA GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio, de un inmueble que se encuentra ubicado en los términos de la población de San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Santiago Tianguistenco, México, en el paraje denominado Llolocingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.37 m con Epitacio Ronderos y José Salazar; al sur: mide 50.95 m con Elpidio González y Santos González; al oriente: 72.10 m con Bartolo Olguín; y poniente: 76.70 m con camino, teniendo una superficie total de 3,790.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió una promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diez de febrero de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 658 —19, 24 febrero y 10 marzo



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 1958/93, MARIO MARIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de privada del solar S/N, en la Col. San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 21.00 m con Ramón Aguilar Piña, al sur: 21.00 m con Alejandro Gómez Vázquez; al oriente: 14.00 m con Privada del Solar; al poniente: 14.00 m con Jesús Gómez Peralta.

Superficie aproximada de: 294.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

584.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1957/93, VIDAL GONZALEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santa Marta S/N, en la Col. San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con María Irene Nejía de S., al sur: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez, al oriente: 15.00 m con calle Santa Marta S/N, al poniente: 15.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

584.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1959/93, REMIGIO AGUILAR PINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Privada del Solar S/N, en la Col. San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.00 m con Jesús Gómez Peralta, al sur: 23.00 m con Mario Marín González, al oriente: 14.00 m con privada del Solar, al poniente: 14.00 m con Jesús Gómez Peralta.

Superficie aproximada de: 322.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

584.—16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. I.A. 6081/501/92, MARIA TRINIDAD DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Casuelas", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Concepción Carrón O., sur: 15.00 m con calle Revolución, oriente: 16.00 m con Cda. con calle Revolución, poniente: 16.00 m con Alejandro Campos.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 6465/193/92, SAUL LOYOLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hinojo Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Francisco Becerril; sur: 20.00 m con Santos Pérez; oriente: 10.00 m con Juana Martínez, poniente: 10.00 m con calle Pública.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerreño.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 835/1/93, RAUSEL MARCIAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Gigante", Col. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.75 m con calle Hermenegildo Galeana, sur: 2.75 m con Alfonso Barajas Rodríguez, oriente: 16.10 m con Eusebio López Trejo, poniente: 23.60 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 132.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 9456/281/92, MARIA LUISA CRISOSTOMO GAMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Córopo de la Ciudad López Mateos en Atizapán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con Isidra Márquez, sur: 6.00 m con Luz Rosas Franco, oriente: 10.84 m con la calle Córopo, poniente: 10.80 m con Luz Rosa Franco.

Superficie aproximada de: 78.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 10589/131/91, CLARA HERNANDEZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbol", Col Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m linda con la cerrada de Puebla, sur: 9.00 m linda con Delfina Jacinto de la Cruz, oriente: 20.20 m linda con lote No. 7, poniente: 20.10 m linda con lote No. 5.

Superficie aproximada de: 181.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 8023/154/92, JUAN MANUEL ECOMERO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chakna, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, norte: 5.60 m linda con José Vega, sur: 2.00 m linda con calle Matamores, oriente: 22.00 m linda con Luis López, poniente: 21.85 m linda con Luis López.

Superficie aproximada de: 110.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 6541/218/92, DOMINGO OLIVARES CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "sitio de casas", San Mateo Tecoloxpan, municipio de Atlapulco de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.07 m linda con camino vecinal, sur: 10.35 m linda con una zanja, oriente: 107.20 m linda con sucesión de Don Esteban Schivon, poniente: 107.20 m linda con el señor Juan Olivares.

Superficie aproximada de: 1093.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 1561/110/92, ELENA DE LA CRUZ GUTIERREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecolote", Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.60 m linda con camino vecinal y terreno del señor Enrique Gutiérrez Nava, sur: 11.70 m linda con terreno de la señora Fausta Gutiérrez Nava de Santiago; oriente: 25.80 m linda con terreno del señor Tomás Severino Villavicencio; poniente: 19.50 m linda con terreno de la señora Antonia Sauceda Ventura de Morales.

Superficie aproximada de: 261.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 1500/109/92, GUADALUPE GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Mina", Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en dos líneas la primera 12.30 m y la segunda de 7.40 m con camino vecinal, sur: 18.60 m con Escuela Primaria Miguel Hidalgo, oriente: en cuatro líneas, la primera: 3.60 m, segunda 3.50 m, tercera: 3.25 m, y la cuarta: 13.50 m con camino vecinal, poniente: en cuatro líneas: la primera: 19.00 m, la segunda: 8.90 m, la tercera: 12.60 m y la cuarta: 6.60 m con propiedad privada del señor Filémon Gutiérrez Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 495.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 7513/213/92, PEDRO MARCO MORAN ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cahucán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 155.82 m con Tobias Barrera Hernández y María Guadalupe Aguirre, sur: 176.30 m con Sofía Fonseca de M., Gabina R., y Aurelio A., oriente: 316.88 m con carretera antigua y Gabina Ramírez, poniente: 404.61 m con María Guadalupe Aguirre y Camino.

Superficie aproximada de: 39,708.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero

Exp. I.A. 1283/170/93, GILBERTO ALBA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Nacional No. 18 en Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.70 m con Miguel Angel Lavín, 17.30 m con Miguel Angel Lavín, sur: 27.55 m con Carlos Maya Fernández, 17.15 m con José Luis Maya, oriente: 19.50 m con Calle Nacional, poniente: 17.50 m con M. Eliseo Lopez.

Superficie aproximada de: 867.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

577.—16, 19 y 24 febrero

Exp. 1014/118/93, SRA. JUANA CABALLERO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Coanalo", mide y linda; al norte: 9.00 m linda con calle Clavel, al sur: 9.00 m linda con Luis Aguilar Bautista, Lote 5, al oriente: 13.55 m linda con Laura González de G., Lote 29, al poniente: 14.00 m linda con Yolanda Rivero M. e lote 27.

Superficie Aproximada de: 124 m<sup>2</sup>, manzana 1, lote 28.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1020/124/93, RICARDO ROJAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, predio Teapolotitla M-S/N L-A, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.10 m con calle Vicente Guerrero, sur: 5.60 m con Pablo Rojas Diaz, oriente: 16.25 m con callejón sin nombre, poniente: 15.65 m con Privada Particular.

Superficie aproximada de: 100.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1021/125/93, MAGDALENA MARQUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., P.D. La Retama, mide y linda: al norte: 7.50 m con privada sin nombre, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 16.00 m con lote 1, al poniente: 16.00 m con lote 3.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>, Lote 2, manzana 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1022/126/93, C. FLORENTINO HUIDOBRO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Hank González, predio denominado "El Huacamila", mide y linda; al norte: 27.60 m con propiedad privada, al sur: 27.60 m con Germán Navarro, al oriente: 17.00 m con Francisco Huidobro, al poniente: 16.50 m con primera cerrada de Morelos, Manzana S/N, lote S/N.

Superficie aproximada de: 446.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1023/127/93, SR. ENEAS CARLOS ALBORES MENDEZ Y ANDREA GARCIA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Tlalpan, mide y linda; al norte: 13.90 m linda con el señor Ramón Pérez Soto, al sur: 13.60 m linda con la señora Irma Sobarzo, al oriente: 7.00 m linda con el señor Alfredo Pérez Basilio; al poniente: 7.03 m linda con Av. J. M. Morelos.

Superficie aproximada de: 131.25 m<sup>2</sup>, Manzana 3, lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1024/128/93, ADAN LOPEZ SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, en Municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "La Piedra", mide y linda; al norte: 9.00 m linda con Raymundo Madridillo, lote 6, al sur: 9.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 13.85 m linda con Domingo Ramírez, lote 14, al poniente: 13.85 m linda con Armando Zaragoza, lote 16.

Superficie aproximada de: 124.65 m<sup>2</sup>, Manzana 1, lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1025/129/93, C. SALVADOR LARA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Nación", Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Zacualtitlán", mide y linda; al norte: 10.80 m con calle Vicente Cuervo, al sur: 10.75 m con Jorge Cruz, al oriente: 16.85 m con Leticia Romero y Jesús Peñalosa, lote tres y cuatro, al poniente: 16.85 m con Fernando Ortiz, lote Uno.

Superficie aproximada de: 186.00 m<sup>2</sup>, Lote 2, manzana 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1026/130/93, BERNARDINO DEL RIO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Cerro Colorado, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 4, al sur: 16.00 m con lote 6, al oriente: 7.60 m con calle sin nombre, al poniente: 8.60 m con lote 11 y 12.

Superficie aproximada de: 117.00 m<sup>2</sup>, lote 5, manzana No. 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1027/131/93, C. JUSTINO PEREZ ORDONIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Fundatlahuac", mide y linda; al norte: 11.00 m con callejón San Andrés, al sur: 11.00 m con Erasmo, al oriente: 16.00 m con Antonia Ordóñez, al poniente: 16.00 m con Andador San Andrés.

Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>, manzana S/N, lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1028/132/93, C. JUAN ERNESTO ESTRADA NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. La Larguita, mide y linda; al norte: 7.03 m con propiedad privada, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con lote 5, al poniente: 25.00 m con lote 1, 2 y 3.

Superficie aproximada de: 175.00 m<sup>2</sup>, Manzana Unica, lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1029/133/93, SR. ISIDORO ARELLANO SANTILLAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Texalpa, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con Mariano Arista; al oriente: 12.45 m con lote 4; al poniente: 12.45 m con lote 5; superficie aproximada de 186.75 metros cuadrados, lote 1, manzana s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1019/123/93, C. FRANCISCO HUIDOBRO ROMERO, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble: ubicado en Ampliación Santa Clara, Municipio de Morelos, Estado de México, P.D. Apancazala, norte y linda; al norte: 23.00 m con Heriberto Navarro; al sur: 30.00 m con Gilmar Guerrero; al oriente: 19.0 m con calle Quince; al poniente: 17.00 m con Florentino Huidobro; superficie aproximada de 497.50 m<sup>2</sup>, manzana s/n, lote s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1018/122/93, CRESENCIO RODRIGUEZ VIXTHA, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ceánatico, norte y linda; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con propiedad privada; al poniente: 7.10 m con calle sin nombre; superficie de: 120.70 m<sup>2</sup>, lote 2, manzana 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1017/121/93, CATALINA VELAZQUEZ FLORES, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cal. Carlos Hank González, predio denominado Tepehuánito, norte y linda; al norte: 18.35 m lindo con lote 5 de Armando Ruiz; al sur: 18.00 m linda con Agustín Villegas; al oriente: 7.70 m linda con calle Tepehuánito; al poniente: 7.10 m linda con propiedad privada; superficie aproximada de: 161.00 m<sup>2</sup>, manzana 3, lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1016/120/93, GONZALO FLORES RAMIREZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepatlahuac, manzana 2, lote 7, norte y linda; al norte: 7.25 m con Calle de Palacios y Arcadio Domínguez; al sur: 7.25 m con calle Mixquicpalco; al oriente: 24.00 m con Felipa García Calderón; al poniente: 24.05 m con Guadalupe Zárate Hernández; superficie aproximada de: 173.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1015/119/93, PRECILIANO FLORES BARRERA, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tepatlahuac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Texalpa, norte y linda; al norte: 26.00 m con lote 8; al sur: 26.00 m con Carrada y lote 13; al oriente: 5.35 m con calle Michoacana; al poniente: 5.35 m con calle Alvaro León; superficie aproximada de: 146.07 m<sup>2</sup>, manzana 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1010/114/93, C. LAURA ROJAS DIAZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, predio denominado Tezpolotitlán, norte y linda; al norte: 6.15 m linda con Privada particular y Ma. Teresa Rojas Diaz; al sur: 6.15 m linda con Julio García López; al oriente: 11.65 y 3.62 m linda con Agustín López Cano y Pablo Rojas Diaz; al poniente: 3.58 y 9.95 m linda con Ma. Teresa Rojas Diaz y Guillermina Caballero; superficie aproximada de: 89.62 m<sup>2</sup>, manzana s/n, lote "C".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1013/117/93, C. CECILIO SERRANO RUBIO, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado La Loma, norte y linda; al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Conrado Venegas; al oriente: 20.00 m con José Torres; al poniente: 20.00 m con Alfredo Chávez; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>, lote s/n, manzana s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1012/116/93, CIRO TESLER CORONA, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, norte y linda; al norte: 8.50 m con calle; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 6; al poniente: 14.00 m con lote 8; superficie aproximada de: 126 m<sup>2</sup>, manzana dos, lote siete.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

Exp. 1011/115/93, C. REYNALDO GUERRERO CHI, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Ecatepec de Morelos, P.D. de 113.50 m, P.D. Tlalnepantla, norte y linda; al norte: 7.00 m colinda con lote No. 25; al sur: 7.00 m colinda con calle Monte de Olivos; al oriente: 17.50 m colinda con lote No. 22; al poniente: 17.50 m colinda con lote No. 26; superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>, lote 24, manzana 3.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

594.—16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**  
**EDICTOS**

Exp. 71/93, CARLOS RODRIGEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio y distrito de Temascaltepec, el cual mide y linda: al norte: 49.27 m con Carlos Rodriguez Segura; al sur: 31.61 m y colinda con Leopoldo Rodriguez Segura; al oriente: 64.90 m y colinda con la Escuela Preparatoria; al poniente: 71.50 m y colinda con derecho de paso; superficie aproximada de: 2.901 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

653.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 70/93, CARLOS RODRIGUEZ SEGURA y CARLA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio y distrito de Temascaltepec, el cual mide y linda: al norte: 29.30 m y colinda con Carlos Rodriguez Segura; al sur: 49.27 m y colinda con Carlos Rodriguez Segura; al oriente: 67.80 m y colinda con Guadalupe Rodriguez Segura; y al poniente: 33.47 m con derecho de paso; superficie aproximada de: 1.244 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

653.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 72/93, CARLOS RODRIGUEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio y distrito de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 35.72 m y colinda con Leopoldo Rodriguez James; al sur: 26.01 m y colinda con Leopoldo Rodriguez James; al oriente: 71.50 m y colinda con derecho de paso; y al poniente: 75.77 m y colinda con barranca del Osto; superficie aproximada de: 2.531.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

653.—19, 24 febrero y 10. marzo

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTOS**

Exp. I.A. 2023/131/92, CARLOS FRANCISCO GARCIA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle paralela No. 3, actuamente Mariano Escobedo; sur: 9.40 m linda con propiedad particular; oriente: 40.75 m linda con lote 1, 2 y 3; poniente: 40.45 m linda con lote 5; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

650.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. I.A. 2024/132/92, DAVID GARCIA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.80 m linda con lote No. 2; sur: 30.00 m linda con propiedad particular; oriente: 14.00 m linda con el lote 14; poniente: 14.00 m linda con carretera El Olivo; superficie aproximada de: 418.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

650.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. I.A. 2021/129/92, LETICIA GARCIA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Vicente Guerrero; sur: 10.00 m linda con propiedad privada; oriente: 20.00 m linda con Prócoro Campos; poniente: 20.00 m linda con María Concepción V.; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

650.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. I.A. 2019/127/92, MARIA EUGENIA GARCIA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Col. Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.10 m linda con calle Emilio Villeda; sur: 13.10 m linda con Abel García García; oriente: 13.40 m linda con calle Mariano Escobedo; poniente: 13.40 m linda con Felipe Gustavo García Núñez; superficie aproximada de: 175.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

650.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. I.A. 2022/130/92, FELIPE GUSTAVO GARCIA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.80 m linda con Av. Palo Solo; sur: 29.80 m linda con propiedad particular; oriente: 13.00 m linda con calle Emilio Villeda; poniente: 13.00 m linda con David García Núñez; superficie aproximada de: 387.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

650.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. I.A. 2020/128/92, FRANCISCA NUÑEZ FLORES VDA. DE GARCIA, DAVID GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.10 m linda con Emilio Villeda; sur: 13.10 m linda con Abel García G.; oriente: 13.40 m linda con David García M.; poniente: 13.40 m linda con calle Mariano Escobedo; superficie aproximada de: 175.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

650.—19, 24 febrero y 10. marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Exp. 143/93, JUAN SANCHEZ GARDUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 59.20 m con Guillermo Sánchez; sur: 59.20 m con Antonio Sánchez González; oriente: 25.70 m con Aurelio Carrillo; poniente: 26.00 m con calle Moctezuma; superficie aproximada de: 1,530.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica.

638.—19, 24 febrero y 10. marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Exp. 134/93, ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 59.20 m con Juan Sánchez Garduno; sur: 59.20 m con Juan Díaz González, Francisco Díaz Mercado y Gregorio Díaz Garduno; oriente: 13.00 m con Aurelio Carrillo Díaz; poniente: 12.70 m con calle Moctezuma; superficie aproximada de: 769.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica.

638.—19, 24 febrero y 10. marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTOS**

Exp. 213/93, ALFREDO ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 74.00 m con Fabiola González Urenda, al sur: 60.00 m con Sofía Enríquez Perote, al oriente: 36.50 m con camino al Amate, al poniente: 88.00 m con Porfirio Juárez. Superficie aproximada de: 2,495.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 214/93, ALICIA DURAN DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Placita", calle La Unión, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte:

dos líneas: 22.45 y 16.45 m con Domingo Nava Hernández y Julissa Ochoa Agordo, al sur: 33.90 m con Lic. Elpidio Montes de Oca Le-Henry, al oriente: dos líneas: 8.90 y 6.45 m con calle de la Unión y Domingo Nava Hernández, al poniente: 14.50 m con Lic. Elpidio Montes de Oca Le-Henry.

Superficie aproximada de: 428.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 215/93, CATALINA JAIMES ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero sin número, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 74.90 m con Herminio Jaimes Barona, al sur: 74.00 m con Sergio Moreno Romero, al oriente: 16.00 m con carretera Santiago-Chalma, al poniente: 10.00 m con el general Rafael Castillo Bobadilla.

Superficie aproximada de: 740.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 216/93, RAFAEL TELLOA GOMEZTAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 25.80 m con Francisco Arnaiza Baz, al sur: dos líneas: 10.00 y 16.00 m con Ismael Barona Mañón y Oscar García Orihuela, al oriente: dos líneas: 18.00 y 30.40 m con Oscar García Orihuela y Estela James Orihuela, al poniente: 57.60 m con Alberto Barona Martínez.

Superficie aproximada de: 1,086.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 217/93, MARTHA HERNANDEZ MONTEZ DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita "La Capilla", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 18.50 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con derecho de vía de la Cía de Laiz, al oriente: 59.00 m con Rosario Hernández Montes de Oca, al poniente: dos líneas: 30.00 y 37.50 m con Antonio Guadarrama y Carlos Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—19, 24 febrero y 10. marzo

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTOS**

Exp. 1030/134/93, C. GRACIANA LOPEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. "Tlalpan", mide y linda; al norte: 5.90 y 8.10 colinda con: calle Hidalgo y Elodia López, al sur: 13.80 m colinda con: Plaza Juárez, al oriente: 18.30 y 9.50 m colinda con: Elodia López y Juan Hernández, al poniente: 23.46 m colinda con Julieta Musse.

Superficie aproximada de: 200.26 m<sup>2</sup>. Lote 1, manzana S/N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1031/135/93, ELVIRA VAZQUEZ RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Ixtlahualteco, mide y linda; al norte: 14.63 m con lote 33, al sur: 14.65 m con calle, al oriente: 10.00 m con lote 10, al poniente: 10.09 m con calle.

Superficie aproximada de: 146.61 m<sup>2</sup>. Lote 34, manzana 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1032/136/93, SOFIA ZARATE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. "Aguacatitla", mide y linda; al norte: 3.50 m linda con lote 2 y 3 de Santiago Juárez P., y Miguel Castillo, al sur: 8.60 m linda con calle Nicolás Bravo, al oriente: 17.50 m linda con lote 13, de Paula Olguín, al poniente: 17.70 m linda con lote 15 de Domingo Vázquez.

Superficie aproximada de: 151.36 m<sup>2</sup>, manzana 2, lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1033/137/93, C.J. SOCORRO ALVAREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., predio Zacualtitla, mide y linda; al norte: 7.95 m con lote 20, al sur: 8.95 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con lote 18, al poniente: 10.00 m con calle Lienzo Charro.

Superficie aproximada de: 84.50 m<sup>2</sup>, lote 21-B, manzana S/N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1034/138/93, C. ESTEBAN AYALA OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. "Zacualtitla", mide y linda; al norte: 8.95 m con lote 21 (J. Socorro Alvarez), al sur: 9.90 m con lote 23, (Ramón Zúñiga), al oriente: 9.00 m con lote 17, (Amparo Gómez), al poniente: 9.00 m con calle Lienzo Charro.

Superficie aproximada de: 84.78 m<sup>2</sup>, Lote 22-B, manzana S/N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1035/139/93, C. FELIPE MALDONADO ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 8.75 m con calle Mérida, al sur: 8.75 m con lote No. 12, al oriente: 15.32 m con lote No. 2, al poniente: 15.32 m con calle Guanajuato.

Superficie aproximada de: 134.05 m<sup>2</sup>, manzana B, lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1036/140/93, C. MA. TERESA ROJAS DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., P.D. "Teapalotitla", mide y linda; al norte: 5.60 m con Ma. de Jesús Rojas Diaz, al sur: 5.60 m con Laura Rojas Diaz, al oriente: 14.85 m con privada particular y Laura Rojas Diaz, al poniente: 14.85 m con José Ortiz Rodríguez y Guillermo Caballero.

Superficie aproximada de: 83.16 m<sup>2</sup>, manzana S/N, lote D.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1041/145/93, C. PATRICIA ABOYTES DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Carlos Hank González, P.D. Tepetlaque M-1, lote 19, mide y linda; al norte: 9.00 m y linda con lote 2, señor Jaime Martínez M., al sur: 9.00 m y linda con calle Rosales, al oriente: 13.70 m y linda con lote 18, Sr. Benito Angeles Cruz, al poniente: 13.60 m y linda con lote 20, Sr. Ramón Sánchez.

Superficie aproximada de: 122.50 m<sup>2</sup>, manzana 1, lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1037/141/93, C. ARTURO ORDUNA VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Hank González, predio denominado "Zacuítilla", mide y linda; al norte: 17.60 m linda con lote 4, Matilde Vázquez, al sur: 13.25 m linda con propiedad privada, al oriente: 9.45 m linda con lote 2, Pedro Martínez, al poniente: 9.35 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 168.51 m<sup>2</sup>. manzana 1, lote 3.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1038/142/93, AGUSTIN PAREDES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Manzana 2, lote 6, P.D. "Atlautenco", mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Florencio Martínez, al sur: 10.00 m linda con Cda. Guadalupe Victoria, al oriente: 12.00 m linda con José Leyva, al poniente: 12.10 m linda con Rubén Mendoza Juárez.

Superficie aproximada de: 120.50 m<sup>2</sup>. manzana 2, lote 6.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1039/143/93, C. CABINO VALDÉS VILLEJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. "Tlalnepanteco", mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 27, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 24, al poniente: 15.00 m con lote 28.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>. manzana 2, lote 26.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1040/144/93, C. REMEDIOS SALINAS DE LICEA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. "Nextalpan", mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 15, al sur: 8.00 m con calle Mérida, al oriente: 15.42 m con lote 5, al poniente: 15.42 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 123.40 m<sup>2</sup>. manzana "C", lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1042/146/93, C. FELIPE PABLO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Nextalpan, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote No. 11, al sur: 7.00 m con calle Jalapa, al oriente: 17.37 m con lote No. 5, al poniente: 17.37 m con lote No. 3.

Superficie aproximada de: 121.63 m<sup>2</sup>, manzana "A", lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1043/147/93, C. HECTOR ALVARADO SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Salinas", mide y linda; al norte: 10.25 m con Marcelino Luna López, al sur: 10.30 m con privada 5 de febrero, al oriente: 20.35 m con Angel López López, al poniente: 19.85 m con José Pons Centeno.

Superficie aproximada de: 206.55 m<sup>2</sup>. manzana S/N, lote S/N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1045/149/93, C. MIGUEL MIRANDA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, en inicio de Ecatepec de Morelos, P.D. El Gallito, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Apolinario Huiloro, al oriente: 16.00 m con Ignacio Miranda, al poniente: 16.00 m con Luis García.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>, lote S/N, manzana S/N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

Exp. 1044/148/93, ROMUALDO OTERO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, predio, Nextalpan, M-C, L-3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con lote 16, sur: 8.00 m con calle Mérida, oriente: 15.40 m con lote 4, poniente: 15.40 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 123.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

657.—19, 24 febrero y 10. marzo

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 101/93, C. RAUL PEREZ CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo, municipio de Tepetlaotlco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 334.50 m con Ramón Ramírez, Pedro Durán R. y Andrés Espinoza Ramírez, sur: 275.00 m con Ricardo Durán Ramírez y Juana Méndez Ramírez, oriente: 105.00 m con Nemesio Ortega, poniente: 134.00 m con Cruz Durán Ramírez.

Superficie aproximada de: 33,417.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

500.—16, 19 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTOS**

Exp. 100/93, BENJAMIN PEREZ DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje que se conoce con el nombre de Cahuacan, de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 49.60 m linda con carretera; al sur: 36.50 m linda con María Guadalupe Marcial; al oriente: 86.90 m lindan con Isidro Peralta, Guadalupe Marcial y Pedro Peralta; al poniente: 64.30 m linda con calle Vista Hermosa; superficie aproximada de: 3,329.9 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

582.—16, 19 y 24 febrero

Exp. 85/93, YOLANDA LOPEZ ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Chinchige, de Santiago Yeché, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 23.50 m linda con Aniceto López; al sur: 24.41 m linda con Lucio M.; al oriente: 22.30 m linda con Agustín Monroy; al poniente: 27.95 m linda con camino vecinal; superficie aproximada de: 619.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

582.—16, 19 y 24 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

Exp. 13/93, CARMEN SANABRIA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Almoloya, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.20 m con Virgilio Vázquez Partida, sur: 17.10 m con camino vecinal, oriente: 11.50 m con Alfredo Simbrón Yáñez, poniente: 15.40 m con camino vecinal y Mariano Vázquez Partida.

Superficie aproximada de: 186.77 m<sup>2</sup>. Construcción 56.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

587.—16, 19 y 24 febrero,

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. 19087/1035/92, C. PABLO MORALES MARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tefetla III, manzana C, lote 38, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 37; al sur: 15.00 m con lote No. 39; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 03.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19120/1067/92, C. IGNACIO GONZALEZ RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zzacatenco III, manzana D, lote 22, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 4.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19119/1066/92, C. MARIA DEL CARMEN CAMACHO ESCAMILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zzacatenco III, manzana única, lote 3, Sto. Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.04 m linda con Sebastiana Carranza de Cruz; al sur: 14.04 m linda con Socorro Leyva de Nava; al oriente: 8.00 m linda con calle; al poniente: 8.00 m linda con barranca.

Superficie: 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19118/1065/92, C. OTILIA SOTO ROCHA DE LA TORRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zzacatenco IV, manzana 02, lote 17, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 18; al sur: 15.00 m con lote No. 16; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 08.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19117/1064/92, C. SAUL RAMOS VALLE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zzacatenco IV, manzana 02, lote 19, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 20; al sur: 15.00 m con lote No. 18; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 06.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19116/1053/92, C. MODESTO EUGENIO BERNABE, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zácatenco IV, manzana 02, lote 20, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 21; al sur: 15.00 m con lote No. 19; al oriente: 8.00 m con lote No. 05; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19115/1050/92, C. PABLO JIMENEZ RAMIREZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zácatenco IV, manzana 3, lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 21; al sur: 15.00 m con lote número 19; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 17.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19114/1051/92, C. CELSA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zácatenco IV, manzana 4, lote 21, Cd. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con lote 22; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19113/1050/92, C. AGUSTIN HERNANDEZ CORTEZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zácatenco IV, manzana 03, lote 27, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 28; al sur: 15.00 m con lote No. 26; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 16.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19112/1059/92, C. WILFRIDO LUNA SANCHEZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zácatenco IV, manzana 04, lote 39, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 40; al sur: 15.00 m con lote No. 38; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 03.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19111/1058/92, C. ANTONIO PEREZ SALAZAR, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zácatenco IV, manzana 06, lote 17, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 16; al sur: 15.00 m con lote No. 18; al oriente: 8.00 m con lote No. 22; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19110/1057/92, C. EDUARDO RIOS VENTURA, promueve matrículación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Zácatenco IV, manzana 06, lote 23, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 24; al sur: 15.00 m con lote No. 22; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 16.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19109/1056/92, C. CECILIA ALVAREZ CASTAÑEDA, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 13, lote 14, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lotes números 6 y 7; el sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.00 m con lote número 15; al poniente: 17.50 m con lote número 13.

Superficie: 138.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19108/1055/92, C. GUADALUPE NOGUEZ DE RADAMONTES, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 18, lote 11, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.50 m con lote número 12; al poniente: 17.50 m con lote número 10.

Superficie: 122.50

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.

Exp. 19107/1054/92, C. MARIA CANDELARIA RIVERA, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 16, lote 07, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 13; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 08; al poniente: 15.00 m con lote número 06.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

730.—24 febrero, 1 y 5 marzo.